

**COMPARATIVO DE LAS CUALIDADES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
ÚTIL CONTENIDAS EN CAPÍTULO III DEL MARCO CONCEPTUAL DE LAS
NIIF Y LAS CUALIDADES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE ACUERDO
AL ART. 4 DEL MARCO CONCEPTUAL DEL DECRETO 2649 DE 1993**

**ELIANA LORENA QUIGUANAS SUAREZ
OSCAR MAURICIO MUSSE CHANTRE**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
2014**

**COMPARATIVO DE LAS CUALIDADES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
ÚTIL CONTENIDAS EN CAPÍTULO III DEL MARCO CONCEPTUAL DE LAS
NIIF Y LAS CUALIDADES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE ACUERDO
AL ART. 4 DEL MARCO CONCEPTUAL DEL DECRETO 2649 DE 1993**

**ELIANA LORENA QUIGUANAS SUAREZ
OSCAR MAURICIO MUSSE CHANTRE**

Monografía para optar al título de Contador Publico

**Directora
Martha Lucia Mendoza
Contadora Pública**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
2014**

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN	8
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
1.1 ANTECEDENTES	9
1.2 CONTEXTO DEL PROBLEMA	11
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	12
1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	15
1.5 OBJETIVOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	15
1.5.1 Objetivo General	15
1.5.2 Objetivos Específicos	16
1.6 JUSTIFICACIÓN	16
1.7 VARIABLES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.	18
2 MARCO REFERENCIAL	19
2.1 MARCO TEÓRICO	19
2.1.1 Teoría de la Agencia	19
2.1.2 Información Asimétrica	21
2.2 MARCO LEGAL	22
2.2.1 Decreto 2649 de 1993	22
2.2.2 Ley 1314 de 2009	23
2.2.3 Decreto 2784 (Diciembre de 2012) Grupo 1.	24
2.2.4 Decreto 2706 (Diciembre de 2012) Grupo 3.	24
2.2.5 Ley 1607 de 2012	24
2.3 MARCO CONCEPTUAL	26
3 DISEÑO METODOLÓGICO	29

3.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	29
3.2	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	29
3.3	FUENTES DE INFORMACIÓN.	30
3.4	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	30
3.5	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	31
4	APROXIMACIÓN AL PARADIGMA DE LA UTILIDAD	32
4.1	DEFINICIÓN DE CONTABILIDAD	33
4.2	DESARROLLO PARADIGMÁTICO DE LA CONTABILIDAD	35
4.2.1	Paradigma de Registro o Legalista	36
4.2.2	Paradigma del beneficio verdadero y la aceptación generalizada	36
4.2.3	Paradigma de la utilidad	38
4.2.3.1	Teoría de la agencia y paradigma de la utilidad	40
4.2.4.2	La regulación contable	41
4.3	USUARIOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.....	44
4.3.1	Colombia y el paradigma de la utilidad	46
5	CUALIDADES DE LA INFORMACIÓN	50
5.1	DEFINICIÓN DE CARACTERÍSTICA CUALITATIVA	51
5.2	DEFINICIÓN DE CUALIDAD	52
5.3	CUALIDADES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE SEGÚN DECRETO 2649 DE 1993.....	54
5.3.1	Comprensibilidad.....	56
5.3.1.1	Claridad	57
5.3.1.2	Fácil de Entender	57
5.3.2	Utilidad	58
5.3.2.1	Pertinencia.....	58
5.3.2.2	Confiabilidad.....	60
5.3.3	Comparable	62
5.3.3.1	Bases Uniformes.....	62
5.4	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ÚTIL SEGÚN LAS NIIF.....	64

5.4.1	Características cualitativas fundamentales	65
5.4.1.1	Relevancia.....	65
5.4.1.2	Representación Fiel	66
5.4.2	Características cualitativas de mejora.....	67
5.4.2.1	Comparabilidad.....	68
5.4.2.2	Verificabilidad.....	68
5.4.2.3	Oportunidad	69
5.4.2.4	Comprensibilidad.....	69
6	COMPARATIVO DE LAS CUALIDADES DE INFORMACIÓN	70
7	CONCLUSIONES	81
	BIBLIOGRAFIA.....	84

LISTADO DE CUADROS

Pág.

Cuadro 1. Determinación de variables de investigación	18
Cuadro 2. Reseña histórica del desarrollo de la contabilidad en Colombia...	47
Cuadro 3. Comparativo general de las cualidades y características cualitativas de la información.....	72
Cuadro 4. Comparativo terminológico de las cualitativas de la información contenidas en el decreto 2649 y las NIIF	73
Cuadro 5. Comparativo conceptual entre las cualidades y características cualitativas de la información.....	75

LISTADO DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Cualidades de la información contable. Decreto 2649 de 1993	55
Figura 2. Características cualitativas de la información financiera útil. Marco conceptual NIIF	64

INTRODUCCIÓN

La globalización, como proceso de integración económica, cultural y social, es un hecho que no es ajeno a Colombia, integrándola a la economía mundial. Dicho fenómeno conlleva a la comparabilidad de la información financiera que es reportada por los entes económicos a los usuarios de la información, debido a la variedad de usuarios, los organismos de contabilidad a nivel mundial han logrado por medio de investigación contable mejorar la información financiera de modo que tenga un mayor grado de comparabilidad y de confianza siendo útil para la toma de decisiones. De esta manera se busca asegurar la calidad y la verificabilidad de la información que suministran las empresas en sus estados financieros.

En Colombia hacia el año 2009 se inició la convergencia de normas de contabilidad locales a normas internacionales de información financiera, obligando mediante la expedición de decretos a los entes económicos a dejar las normas locales para dar paso a la aplicación de las normas internacionales (NIIF). Este proceso de convergencia presenta cambios en las cualidades de la información, por esta razón, se hace necesario describir las cualidades de la información contable según el decreto 2649 así como las cualidades de la información financiera útil de acuerdo a las normas internacionales de información financiera (NIIF).

En el desarrollo del presente trabajo se tomara el marco conceptual para la Información financiera del IASB y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA), para realizar un comparativo de las cualidades de la información financiera útil de las NIIF, y las cualidades de la información contable del decreto 2649, con las cuales se busca brindar información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 ANTECEDENTES

Como fruto de la iniciativa conjunta del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional se emitió el Informe sobre Observancia de Códigos y Normas (ROSC) por sus siglas en inglés, un estudio de la práctica contable y auditoria aplicada en Colombia, donde se menciona que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), en los años 1990, elaboro los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA), tomando como base los PCGA de la época aplicados en los Estados Unidos y los estándares Internacionales de contabilidad, sin embargo los PCGA en Colombia fueron definidos en el decreto 2649 de 1993, reduciendo los PCGA de los Estados Unidos y los estándares internacionales de contabilidad a simples disposiciones básicas descritas en breves párrafos sin ninguna orientación sustancial.¹

Los PCGA en Colombia no se han actualizado para reflejar los requisitos de los estándares internacionales de contabilidad, solo cubren brevemente ciertos asuntos complicados de la contabilidad, permitiendo que las partes interesadas interpreten los requisitos contables y de presentación de informes financieros en diferentes formas, dando origen a una percepción negativa de la calidad de la información presentada en los estados financieros, haciéndose palpable la necesidad de cambiar el sustento normativo de la contabilidad en Colombia con la finalidad de mejorar la transparencia de los estados financieros para brindar mayor utilidad en la orientación del mercado.

¹ Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Informe sobre Observancia de Códigos y Normas (ROSC). (Consultado el 17 marzo 2014). Disponible en internet: http://www.cpcpcolombia.org/documentos/INFORME_ROSC.pdf

Según Ma^a Àngels Fitit, Francesc Gómez y Soledad Moya, en su trabajo Efecto de los nuevos PGC en los estados financieros: el problema de la comparabilidad de los datos, hay mejoras en la información que se revela en los estados financieros como resultado de la aplicación de estándares internacionales de información más exactamente los estándares emitidos por el IASB, en donde exponen:

A su vez y bajo la premisa que las NIIF mejoran la transparencia de la información financiera al tiempo que aumentan su calidad al estar orientadas al inversor, son varios los trabajos que han analizado los atributos cualitativos de la información y su repercusión en los mercados de capitales. En este escenario, estudios empíricos anteriores han analizado como la adopción de las NIIF tienden a mejorar la calidad de las cifras contables en países de la Europa continental.²

Según Pérez Ramírez Jorge, en su trabajo, “La perspectiva económica en las normas de información financiera: Estructura conceptual de la información Financiera”, argumenta sobre las cualidades de la información financiera que:

La fiabilidad de la información financiera suministrada es la cualidad que debe tener esta información, como instrumento de medición, para ser considerada un indicador económico adecuado de los recursos y compromisos de la entidad, de la misma manera que un barómetro lo es respecto de la previsión del tiempo; puesto que la información financiera es una forma simplificada y estática de representar los recursos y compromisos de una entidad.³

Por otra parte Díaz Durán Mario, Gil Jorge José y Vílchez Olivares Percy, en su trabajo, hacia la convergencia mundial del marco conceptual para la preparación de los estados financieros: marco conceptual en los sistemas normativos, realizan una comparación entre las normas emitidas por FASB y las normas emitidas por el IASB, haciendo referencia a los marcos conceptuales mencionan:

² FITIT, Ma^a Àngels; GÓMEZ, Francesc y MOYA, Soledad. Efecto de los nuevos PGC en los estados financieros: el problema de la comparabilidad de los datos. “Impacto de la transición en las cifras contables de empresas cotizadas españolas.” Cuarto Trimestre 2010, Barcelona : Universia Business Review, ISSN:1698-511

³ PÉREZ RAMÍREZ, Jorge. La perspectiva económica en las normas de información financiera: Estructura conceptual de la información Financiera. Boletín del CEMLA. 2005.

Las características cualitativas y requisitos del sistema contable, generalmente no son iguales en todos los sistemas, porque están sujetas al establecimiento de los objetivos a cumplir; en ese sentido, estas características cualitativas tales como comprensibilidad, relevancia, fiabilidad, comparabilidad, consistencia, etcétera, constituyen las bases de validez por el uso que asegure el cumplimiento de la norma y sea útil para los usuarios.⁴

1.2 CONTEXTO DEL PROBLEMA

La globalización y la mundialización son reconocidas como dos macro procesos por los que atraviesa la humanidad, como por ejemplo la integración económica de los mercados, tema que se viene trabajando desde décadas atrás en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en donde podría ubicarse dentro del octavo (8) objetivo de desarrollo del milenio, propuesto por la comunidad internacional, este objetivo busca fomentar una alianza mundial para el desarrollo económico y social.

Colombia no está exenta a los efectos de la globalización de la economía mundial, ni puede aislarse de las tendencias mundiales, es por esta razón que han conseguido realizar firmas de tratados de libre comercio con diferentes países, ya que estos son un instrumento útil para integrar al país en las corrientes internacionales del intercambio económico.

Dentro de los cambios que se han dado en el país, la ley 1314 de julio de 2009 plantea la convergencia con normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable.

⁴ DÍAZ DURÁN, Mario; GIL, Jorge José y VÍLCHEZ OLIVARES, Percy. Hacia la convergencia mundial del marco conceptual para la preparación de los estados financieros: Marco conceptual en los sistemas normativos. Contabilidad y Negocios (5) 9, 2010, pp. 19-56 / ISSN 1992-1896.

Con el cambio normativo se busca acceder a la inversión extranjera y al mercado internacional brindando los medios que permitan atraer la inversión para originar desarrollo en el país, y así, satisfacer las necesidades de empleo y dinámica de la economía nacional, lo cual demanda normas de alta calidad en materia de contabilidad, que contengan bases para generar información relevante, representada fielmente, comprensible, oportuna, verificable y comparable financieramente con otros mercados.

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La regulación contable en Colombia se encuentra promulgada en el decreto 2649 de 1993, constituye una adaptación de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) en los Estados Unidos emitidos por el FASB (Financial Accounting Standards Board) y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, emitidas por el IASC vigentes en la época (hoy IASB), pero con el paso del tiempo han perdido vigencia, porque mientras en Colombia quedaron regladas por efecto de la estabilidad que procuran los decretos y las normas jurídicas, en el mundo los estándares han evolucionado permanentemente con las nuevas realidades económicas.

El decreto 2649, desde la perspectiva latina de la contabilidad obedece a un sistema contable de “control” caracterizado porque la información que se produce está dirigida al propietario y al acreedor, donde lo que se busca es el control de la entidad y generar información contable orientada a la rendición de cuentas, donde la información se ha visto influida fiscalmente y el objetivo es la protección del patrimonio.⁵

⁵ TUA PEREA, Jorge. Monografía sobre las normas internacionales de información financiera: Marco conceptual para la información financiera. Catedrático. Universidad Autónoma de Madrid. (Consultado el 23 de marzo de 2014). Disponible en internet: <http://www.Users/user/Downloads/135-292.pdf>

La información suministrada como fruto de la aplicación del decreto 2649 de 1993, se encuentra enmarcada dentro del paradigma de la utilidad de la información como enfoque para la generación de información útil, en el art 24 hace referencia a la presentación de estados financieros de propósito especial a discreción de los usuarios y sobre bases comprensivas de contabilidad, estos estados buscan satisfacer necesidades específicas de ciertos usuarios de la información contable, así mismo en el art. 3, establece como objetivos básicos de la información contable:

...**3)** apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios.

...**4)** tomar decisiones en materia de inversión y crédito.

...**9)** contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica de un ente represente para la comunidad.⁶

Con la ley 1314 de 2009, se postergo la derogación del decreto 2649 de 1993 hasta la posterior aplicación de las normas internacionales de información financiera (NIIF), dejando vigente dos sistemas normativos para ser aplicados a la contabilidad en Colombia.

Las normas internacionales de información financiera (NIIF) aceptadas en el proceso de convergencia, conforman un sistema homogéneo y de alta calidad, las cuales son emitidas por International Accounting Standards Board (IASB), bajo el paradigma de la utilidad de información, puesto que su marco conceptual se centra en proporcionar información útil para la toma de decisiones económicas como el objetivo fundamental de la información financiera, también señala que la

⁶ ARAUJO E, Jack Alberto. "la utilidad de la información". Contadores. 21 (1994): 28.

información financiera útil para la toma de decisiones económicas es igualmente útil para evaluar la gestión administrativa.⁷

Las NIIF fueron emitidas bajo un sistema contable de “predicción” donde la producción de la información financiera está dirigida al inversor bursátil y a los analistas financieros, proporcionando las bases y criterios para evaluar tanto la situación de la unidad económica en el presente como en el futuro.

El decreto 2649 de 1993 y las NIIF, se orientan a la producción de información útil, esta información está definida bajo el paradigma de la utilidad, mediante la determinación de las cualidades que debe cumplir la información suministrada para ser considerada útil en la toma de decisiones.

La utilidad de la información se desarrollara haciendo énfasis en su relación con el paradigma de la utilidad, el cual expone la importancia que toman los usuarios de la información ya que esta debe ser preparada de acuerdo a sus necesidades, la gama de usuarios se ha desarrollado de manera amplia en los últimos tiempos, lo cual exige que la información presentada posea unas características cualitativas definidas que le brinden a la información el estatus de útil.

El decreto 2649 de 1993 se orienta la producción de información contable en pro del cumplimiento de los objetivos de la información contable, por su parte las NIIF se orientan a la producción de información financiera útil, en donde la información generada en el modelo NIIF está definida bajo el paradigma de la utilidad de la información, siendo una característica similar entre ambos modelos la determinación de cualidades para la generación de información útil.

⁷ Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Parte B. pronunciamientos oficiales. IFRS foundation. London, 2012. P B9.

Las cualidades de la información financiera garantizan que la información suministrada a los usuarios sea útil para la toma de decisiones, puesto que de la aplicación correcta de éstas depende que la información contenida en los estados financieros constituya realmente un instrumento de medición de los recursos económicos y no económicos de la entidad.

Identificando la importancia que tiene las cualidades en la generación de información financiera útil, es necesario identificar ¿Cuáles son las cualidades de la información financiera útil contenidas en capítulo III del marco conceptual de las NIIF y las cualidades de la información contable de acuerdo al art. 4 del marco conceptual del decreto 2649 de 1993?, ya que, su incorrecta aplicación puede generar un alto impacto en la toma de decisiones económicas dentro y fuera de la organización.

1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son las cualidades de la información financiera útil contenidas en capítulo III del marco conceptual de las normas internacionales de información financiera NIIF y las cualidades de la información contable de acuerdo al art. 4 del marco conceptual del decreto 2649 de 1993?

1.5 OBJETIVOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.5.1 Objetivo General

Comparar las cualidades de la información financiera útil contenidas en capítulo III del marco conceptual de las normas internacionales de información financiera NIIF

y las cualidades de la información contable de acuerdo al art. 4 del marco conceptual del decreto 2649 de 1993.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Aproximación al paradigma de la utilidad.
- Describir las cualidades de información contable contenidas en el decreto 2649 de 1993.
- Describir las cualidades de información financiera contenidas en el capítulo III del marco conceptual de las normas internacionales de información financiera NIIF
- Establecer las similitudes y diferencias entre las cualidades de la información financiera útil del marco conceptual de las NIIF y las cualidades de la información contable del marco conceptual del decreto 2649.

1.6 JUSTIFICACIÓN

En el año 2014 iniciara el proceso de convergencia pasando de normas locales de contabilidad a normas internacionales de información financiera NIIF, por esta razón es necesario que el profesional contable se encuentre preparado para este proceso de cambio, sin embargo el panorama no es alentador. De un universo de 150.000 contadores en Colombia, tan solo 6.000 estarían en la capacidad de responder a los estándares exigidos, por lo cual no suplen la demanda de profesionales capacitados en el país y se hace necesario traer profesionales

desde otros países que puedan ayudar a las compañías en su proceso de adopción.⁸

El problema de investigación se justifica en la colectividad, debido a la necesidad de documentarse y apropiarse de la norma, este trabajo servirá de base a la comunidad contable, como apoyo para identificar el cambio de las cualidades que debe contener la información financiera útil bajo el modelo NIIF.

El nuevo modelo normativo apertura un periodo de grandes cambios, en la aplicación y conceptualización de la normatividad contable, en la presentación de estados financieros, en la contabilidad, al igual que en la contaduría pública como profesión, permitiendo la emisión de juicios de valor del profesional de la contaduría lo cual genera gran expectativa, pues reconoce la capacidad de pensar de los contadores. El modelo demanda realizar estudios que permitan conocer, comprender y aplicar la norma, precisando las cualidades que sustentan la información financiera, para la academia es importante poder determinar estas cualidades por su incidencia en la generación de información financiera útil para toma de decisiones.

Por lo tanto se realizara un comparativo de las cualidades de la información financiera útil contenidas en el capítulo III del marco conceptual de las NIIF y las cualidades de la información contable según el art. 4 del decreto 2649 de 1993, con el fin de conocer las cualidades de la información para hacer más fácil comprender los lineamientos planteados por la nueva norma para generar información financiera útil.

⁸ JARAMILLO, Mateo. "Contadores se preparan para cumplir normas internacionales". En: La Republica. 2 Agosto 2013. Disponible en internet: http://www.larepublica.co/asuntos-legales/contadores-se-preparan-para-cumplir-normas-internacionales_45976

1.7 VARIABLES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

Cuadro 1. Determinación de variables de investigación

Problema Concreto	Las cualidades de la información financiera útil contenidas en capítulo III del marco conceptual de las normas internacionales de información financiera NIIF y las cualidades de la información contable de acuerdo al art. 4 del marco conceptual del decreto 2649 de 1993	
Variables	Independiente	Dependiente
	Cualidades de la información	Utilidad de la Información Financiera ⁹ .

Fuente: MUSSE C, Mauricio y QUIGUANAS, Eliana (2014).

⁹ Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Parte A. pronunciamientos oficiales. IFRS Foundation. London, 2012. P A34-CC4.

2 MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

Para comprender las cualidades de la información financiera, se hace necesario estudiar algunas teorías que orientan su comprensión, a continuación se describirá la teoría de la agencia y la asimetría de la información así como las leyes y normas que sustentan este trabajo.

2.1.1 Teoría de la Agencia.

Por medio de esta teoría se identifica la relación principal – agente, esta relación esta soportada por un marco institucional, una reglas de incentivos tendientes a modificar el comportamiento del agente en favor de los intereses del principal.

La relación de agencia se define como un contrato, en donde una o más personas denominadas principal, contratan a otra u otras personas denominadas agentes, para que realicen una labor o servicio a su nombre, esta relación implica una delegación de autoridad por parte del principal al agente en donde ambos buscan maximizar la utilidad, expresando de igual manera que el agente no siempre se verá motivado a actuar en beneficio del principal, dando esto origen a la necesidad de establecer mecanismos de incentivos y de control que se formalizan por medio del contrato que vincula las partes.

La teoría de la agencia maneja dos corrientes, la corriente positiva caracterizada por ser empírica y la corriente formal, la corriente formalista tiene como objeto de estudio determinar cuál es el contrato más eficiente, si el basado en el

comportamiento o el basado en los resultados,¹⁰ se enfoca en el estudio de situaciones en las cuales el principal y el agente tienen objetivos contradictorios, así como en los mecanismos que permiten resolver los problemas de agencia en las organizaciones, con el fin de establecer mecanismos de información que faciliten al principal conocer las actuaciones del agente. “En este sentido la teoría de la agencia brinda un marco de referencia para mejorar la comprensión de cómo funcionan las organizaciones”¹¹, y como la información se constituye en un elemento mediador entre el accionista y el administrador.

Jensen y Meckling (1976) afirman que en el marco de la teoría de la agencia, se deben tener en cuenta además de la relación entre propietarios y directivos, los contratos entre directivos y otros grupos de interés o stakeholders (Hill y Jones, 1996), considerando como grupos de interés a aquellos agentes que de alguna forma tienen una relación con la empresa al haber invertido recursos financieros o capital humano en esta (Clarkson, 1995).¹²

El problema que se plantea en la teoría de la agencia tiene relación con este trabajo en el contexto de los contratos que le permiten al agente un grado de autonomía en la toma de decisiones, en donde el agente acepta defender los intereses del principal, esta relación presenta como característica que el principal no realiza actividades para supervisar las acciones del agente de manera detallada. “En consecuencia, el principal no conoce normalmente el grado de esfuerzo real ni el acierto o eficacia de la gestión del agente, sino solamente el resultado final que se deriva de esta.” Lo que obliga al agente al suministro de

¹⁰ MACKENZIE TORRES, Tania., et al. La teoría de la agencia: Aplicación empírica. estudio de caso en la vicerrectoría de proyección universitaria de la Universidad de Caldas. Manizales: Maestría en administración de negocios. Universidad autónoma de Manizales. Facultad de estudios sociales y empresariales. 2012, 58 p.

¹¹ JENSEN, M. and Mekling, W. Theory of the Firm: Managerial Behavior, Agency Costs and Ownership Structure. Journal of Financial Economics, 3 (4) 305-360. Citado por: Tania Mackenzie Torres y otros, La teoría de la agencia. El caso de una universidad privada en la ciudad de Manizales. 1976, pág. 58.

¹² Ibíd.

información pues este es el único mecanismo que tiene el principal para evaluar la gestión del agente.

2.1.2 Información Asimétrica

Según Alfredo Sánchez la información “asimétrica” supone que una de las partes en una relación o transacción económica tiene menos información que otra u otras. Distintas investigaciones han destacado que la información asimétrica caracteriza a muchos mercados, pero se menciona que, algunos economistas creen que ese problema se extiende particularmente sobre los mercados financieros, dada su mayor intensidad en información.¹³

En este orden de ideas se entiende por información asimétrica a la desigualdad de información que se maneja entre dos personas en una negociación o relación. En el caso de la relación agente-principal se puede observar una información asimétrica puesto que el agente posee mayor información de la empresa que el principal. Cuando se presenta esta situación se dice que hay asimetría de información, porque las dos partes no están informadas en igualdad de condiciones, ya sea por ignorancia o desconocimiento.

Por lo general, el agente posee, o puede adquirir, mejor información que el principal sobre los costos, la tecnología, la demanda, los medios más eficientes de explotación, las necesidades de inversión y cualquier otro parámetro de la empresa o el contexto donde ésta opera, y puede usar dicha información estratégicamente. La información de que dispone el agente no es del todo perfecta pero supera a la que tiene acceso el principal, especialmente en todo lo relativo a los costos y el nivel de esfuerzo. Si el principal tuviera la misma información - es decir, si supiera exactamente cuánto le costaría a una empresa eficiente prestar el servicio pertinente - no tendría más que especificar el plan óptimo desde el punto de vista

¹³ SÁNCHEZ DAZA, Alfredo. Información asimétrica y mercados financieros emergentes: el análisis de Mishkin Análisis Económico, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco México. vol. XVII, núm. 34, segundo semestre, 2001, pp. 35-66

de la maximización del bienestar general y ordenar al agente que lo ejecute. Sin embargo, el principal se encuentra en desventaja en materia de información con respecto al agente y debe tomar decisiones con un alto grado de incertidumbre.¹⁴

2.2 MARCO LEGAL

2.2.1 Decreto 2649 de 1993

Mediante este decreto se compilan las normas contables y principios generalmente aceptados (PCGA) los cuales deberán ser observados al momento de registrar e informar las operaciones y actividades económicas de las empresas en el territorio colombiano, mediante la aplicación de los PCGA, el decreto 2649 buscaba la identificación, medición, clasificación, registro e interpretación de la información, para posteriormente evaluar e informar las operaciones de la empresa, de forma clara completa y fidedigna.

El decreto fue legislado por el gobierno nacional buscando suplir información para sus propios fines y para el usuario individual, igualmente por medio de esta norma se buscó unificar los conceptos contables, permitiéndoles a los generadores y usuarios de la información hablar bajo los mismos términos. El decreto 2649 se encuentra estructurado en cuatro títulos de la siguiente manera: 1. Marco conceptual de la contabilidad, 2. Normas técnicas, 3. Normas sobre registros y libros y 4. Disposiciones finales.

En el marco conceptual de la contabilidad se definen los objetivos, cualidades y normas básicas de la información contable, dentro de los aspectos relevantes define el significado de los principios de contabilidad generalmente aceptados, el

¹⁴ JOURAVLEV, Andrei. Acceso a la información: una tarea pendiente para la regulación latinoamericana. Revista recursos naturales e infraestructura serie 59. Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2003.

ámbito de aplicación, los objetivos y cualidades de la información contable, integra de igual manera las normas básicas de la contabilidad, la descripción de los estados financieros y sus elementos.

2.2.2 Ley 1314 de 2009

En Colombia mediante la ley 1314 de 2009, también conocida como la ley de intervención económica, se inició el proceso convergencia de los PCGA a las normas internacionales de contabilidad e información financiera NIIF, normas internacionales de auditoría (NIA) y de aseguramiento de la información.

Cada grupo de normas constituye un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, relevante y neutral, útil para la toma de decisiones por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las entidades, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para apoyar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras.

La Ley 1314 señala dos tipos diferentes de alcances, para efectos de la implementación efectiva de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y aseguramiento de la información, un alcance relacionado con las personas, y el otro referido al alcance técnico. De manera expresa la ley ha excluido del alcance a las cuentas nacionales, la contabilidad presupuestaria, la contabilidad financiera gubernamental y la contabilidad de costos.

2.2.3 Decreto 2784 (Diciembre de 2012) Grupo 1.

Mediante este decreto se determina como periodo de preparación obligatoria el año 2014 para las Compañías que hacen parte del Grupo1. Las Compañías realizarán actividades relacionadas con el proyecto de convergencia, supervisadas por la Superintendencia respectiva, la cual podrá solicitar información sobre el desarrollo del proceso.

La información solicitada debe ser suministrada con todos los efectos legales que esto implica, de acuerdo con las facultades de los órganos de inspección, control y vigilancia.

Mediante la promulgación de este decreto se introdujeron completamente las normas internacionales de información financiera, el compendio de normas que se implementarán en el territorio colombiano puede encontrarse en el anexo de este decreto que contempla el marco conceptual y las NIIF vigentes para su aplicación.

2.2.4 Decreto 2706 (Diciembre de 2012) Grupo 3.

Este decreto determinó el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas, estableciendo un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas.

2.2.5 Ley 1607 de 2012

El artículo 4 de la Ley 1314 trata la independencia y autonomía de las normas tributarias frente a las de contabilidad y de información financiera, en donde se aclara que las disposiciones tributarias producirán únicamente efectos fiscales,

aclarando que únicamente para fines fiscales, cuando se presente incompatibilidad entre las normas contables y de información financiera y las de carácter tributario, prevalecerán las normas tributarias.

Respecto al mismo tema el artículo 165 de la Ley 1607 esclarece la validez de las remisiones tributarias a las normas contables en los siguientes términos; únicamente para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las NIIF remontándose al año 2019, continua la norma expresando que en consecuencia durante estos 4 años, las bases fiscales de las partidas que se incluyan en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas. Asimismo, las exigencias de tratamientos contables para el reconocimiento de situaciones fiscales especiales perderán vigencia a partir de la fecha de aplicación del nuevo marco regulatorio contable.

Estableciendo por imperio de la ley la existencia de dos marcos normativos aplicables al registro contable, y con ello dos marcos conceptuales que se deberán tener presentes en la generación de información según corresponda, uno de corte netamente tributario de acuerdo a finalidad replanteada según el artículo 165 de la ley 1607 el cual será desarrollado por los decretos que le correspondan, entre tanto el otro marco normativo lo comprende las normas de información financiera cada uno con una estructura normativa definida por su objetivo para la generación de información, por una parte generación de información contable de corte tributario como soporte fiscal y por otra la generación de información contable de corte financiero útil para la toma de decisiones.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Estándar: El diccionario de la RAE realiza el primer concepto al término estándar y es importante tenerlo en cuenta porque es el significado que se asocia automáticamente al término. Estándar (del inglés standard) adj. Que sirve como tipo, modelo, norma, patrón o referencia.¹⁵

Estandarización: Acción o efecto de estandarizar. Tipificar, ajustar a un tipo, modelo o norma, una serie de productos, servicios, etc. Puede emplearse como término más correcto, pero menos usual, normalizar.¹⁶

Información contable pública. Producto final de la ejecución del proceso contable, que debe observar unas características cualitativas que constituyen atributos inherentes al producto del SNCP, otorgándole la identidad y especificidad que permiten diferenciarla de información contable preparada con otros propósitos. Para garantizar la satisfacción de los objetivos de la información contable, esta debe ser Confiable, Relevante y Comprensible.¹⁷

Información Financiera: Se entiende por información financiera, la información capaz de generar, modificar o confirmar las expectativas del analista sobre la situación financiera futura de una empresa o de un derecho sobre ella, los factores fundamentales para su análisis son la rentabilidad y el riesgo, los cuales determinan el valor de los recursos que serán asignados por parte del decisor, la herramienta tradicional para el análisis de la información financiera es el ratio.¹⁸

¹⁵ Real Academia Española (RAE). Diccionario de la Real Academia Española. Madrid: Espasa calpe, 2001.

¹⁶ TAPARES, Ramón y GALLEGU, Santiago. Diccionario de Economía y Finanzas. 3 ed. Madrid : Alianza editorial, 1996.

¹⁷ Colombia. Contaduría General de la Nación. Diccionario de términos de contabilidad pública. 2010. Pág. 32.

¹⁸ GARCIA, AYUSO Manuel M. Una reflexión crítica sobre el concepto y ámbito del análisis financiero y los objetivos de la investigación en materia de análisis de la información financiera. En Revista Española de Financiación y Contabilidad. Vol. XXV, n° 87 Abril – junio 1996 p 403-427

También se puede entender como la información de carácter periódico sobre la posición financiera de una organización o de alguna de sus actividades, incluyendo la presentación de resultados, actividades desarrolladas, cifras de venta, etc.¹⁹

Marco Conceptual: Es una constitución, un sistema coherente de objetivos interrelacionados y fundamentos que pueden llevar a normas coherentes y que prescribe la naturaleza, función y límites de la contabilidad y los estados financieros. Los objetivos identifican los límites y propósitos de la contabilidad. Los fundamentos representan los conceptos subyacentes de la contabilidad, conceptos que guían la selección de los hechos que se van a contabilizar, la medición de dichos hechos y los medios de resumirlos y comunicarlos a las partes interesadas. Estos elementos resultan fundamentales, ya que otros conceptos fluyen a partir de ellos y serán necesarias referencias a esos al establecer, interpretar y aplicar las normas contables y de información.²⁰

Modelo contable. Conjunto de criterios de medición, valoración y mantenimiento del capital, que configuran un esquema de representación de los hechos, transacciones y operaciones, para reflejar la realidad financiera, económica, social y ambiental de una entidad por medio de los estados contables.

Norma. De acuerdo con la RAE normas es: 1. Criterio establecido por la autoridad legal, técnica o moral para la acción de los individuos sujetos a ella. 2. Regla para la conducta aceptada y esperada.

¹⁹ ESCOBAR GALLO, Heriberto y CUARTAS, Vicente. Diccionario económico financiero. 3 ed. Colombia, 2006.

²⁰ Financial accounting standards board (1978). <<statement of financial concepts, No 1. Objectives of Financial Reporting of Business Enterprises>>. En: statements of financial accounting concepts. New York: John Wiley and Son, 2002.

Norma técnica de contabilidad pública: Según el diccionario de términos de contabilidad pública es un conjunto de criterios técnicos que precisan y prescriben el tratamiento contable para el reconocimiento y la revelación de las transacciones, hechos y operaciones en que intervienen, o afectan a las entidades contables públicas.

Normalización contable: De acuerdo con el diccionario de términos de contabilidad pública es un establecimiento de criterios homogéneos, transversales y comparables para la preparación, presentación y conservación de la información contable de un sector, industria, región o país.

Sistema de contabilidad: Compuesto por principios, métodos y procedimientos relativos a la ocurrencia, clasificación, registro y reporte de las transacciones de una organización, incluye el proceso de operar probar y acumular información bajo un sistema de tal naturaleza, bajo políticas de control interno cumpliendo los requisitos reguladores de la autoridad, igualmente incluye los libros, registros, comprobantes, archivos y datos de soporte relacionados resultantes del proceso contable.²¹

Sistema información contable: Todas las organizaciones necesitan un sistema contable. Un sistema de información contable es la combinación de personal, registros y procedimientos que utilizan las empresas para sus datos financieros.²²

²¹ COOPER, William. Diccionario kohler para contadores. 6 ed. México : Editorial Imusa, 2005.

²² HORNGREN, Charles, HARRISON, Walter y SMITH, Linda. Contabilidad. 5 ed. México : Pearson Educación, 2003.

3 DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación que se utilizara en la monografía será una investigación descriptiva, mediante una descripción con diseño documental, se pretende describir las cualidades de la información financiera útil y las cualidades de la información contable, tomando como fuente de información principalmente el capítulo 3 del marco teórico de las normas internacionales de información financiera (NIIF) y el art. 4 del decreto 2649.

3.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio se enmarca en una investigación descriptiva la cual “consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables”.²³

En este orden de ideas, primero determinaremos la incidencia que tiene el paradigma de la utilidad de la información en la generación de información útil y su relación con los marcos conceptuales tanto del modelo NIIF, como con los PCGA Colombianos, ya que es de vital importancia tener claridad como estos se relacionan para abordar de una manera adecuada la problemática planteada.

²³ DE DEOBOLD B. Van Dalen & MEYER, William J. Síntesis de "Estrategia de la investigación descriptiva" en Manual de técnica de la investigación educacional de Deobold B. Disponible en internet: <http://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigacion-descriptiva.php>

En segundo lugar describiremos las cualidades de la información financiera de las NIIF y de los PCGA locales, con el fin de analizar su contenido conceptual y así determinar la importancia de las cualidades de la información en la generación de información útil.

Por último se establecerán similitudes y diferencias entre las cualidades de la información financiera útil del modelo NIIF y las cualidades de la información contable del decreto 2649, en busca de identificar cómo las cualidades de información financiera útil validan la información contable.

3.3 FUENTES DE INFORMACIÓN.

Para el presente trabajo se tendrán en cuenta principalmente fuentes de información secundaria que será tomada de textos, artículos, tesis y libros que sean fruto de un proceso riguroso de investigación, teóricamente fundamentados y que tenga relación directa o indirecta con el problema de investigación que se pretende abordar, que expliquen o fundamenten conceptos, los cuales se obtendrá de periódicos, revistas especializadas, bibliotecas públicas, de la universidad, bases de datos, investigaciones previas, tesis o monografías, diccionarios, etc.

3.4 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La información que se utiliza para dar cuerpo al trabajo de investigación se obtendrá como fruto de una consulta bibliográfica inicialmente, en donde se estudiarán los textos de acuerdo a su relación con el objeto de estudio, y posteriormente por medio de un análisis documental, seleccionaremos las ideas relevantes de los documentos con la finalidad de expresar su contenido sin ambigüedades.

3.5 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para el desarrollo del presente trabajo se hará uso de los instrumentos de recolección de información para el análisis de la información desde un punto de vista bibliográfico, se crearan matrices que permitan identificar los conceptos y las variables relacionadas con las cualidades de la información financiera.

4 APROXIMACIÓN AL PARADIGMA DE LA UTILIDAD

En el presente apartado se abordaran aspectos importantes como: la definición de la contabilidad, su desarrollo histórico y disciplinar, permitiendo identificar su relación con el paradigma de la utilidad, sin dejar de lado el desarrollo de la contabilidad en Colombia; los cuales se relacionan con la generación de información financiera útil y servirán de soporte para el desarrollo del presente trabajo, permitiendo un avance coherente del objeto de estudio.

En la historia y evolución de la contabilidad pueden identificarse 4 etapas: la Edad Antigua en la que el hombre primitivo por medio de su ingenio, proporciono métodos de registro en tablillas de arcilla²⁴, evidenciando la necesidad de registrar sus operaciones, en esta etapa encontramos el trueque y el control de las operaciones a través del registro en tablillas de arcillas, posteriormente tras años de evolución del registro y la aparición del comercio, se puede reconocer el comienzo de la creación de un sistema contable en la Edad Media²⁵ tras la consolidación de la moneda como principal medio transaccional, permitiendo homogeneidad en el registro contable, esta segunda etapa encontramos la

²⁴ El ser humano, racional por naturaleza, como ser pensante tiene la necesidad de comunicar sus ideas, necesidad que motiva a la creación de sus propios sistemas, creaciones que se ven plasmadas a través de la escritura, los números y las formas de organización social con individuos que tienen necesidades similares de comunicación, generando la necesidad de intercambio de información económica o estadística, crearon de este modo un ambiente propicio para la aparición del oficio contable.

A través de varios siglos la técnica contable muestra grados de evolución, desde los escritos conservados a través de muchos años en tablillas o papiros originarios de Mesopotamia, donde años antes se había desarrollado una civilización con una actividad económica muy importante, cuyos aportes pueden relacionarse con los elementos esenciales de las cuentas actuales, el modelo de cuenta traído por Federico Melis en Storia de la Regionaria confirma estas afirmaciones.

²⁵ La Edad Media en la historia de la contabilidad está enmarcado por la introducción de los números arábigos, el reparto de beneficios determinados a través del residuo de la cuenta de ingresos y gastos, igualmente el uso del Solidus de Constantinopla como patrón de comercio internacional por medio del cual se facilitó el trabajo contable, dando a la contabilidad una connotación de actividad dinámica que progresaba a la par que lo hacían las operaciones mercantiles y la necesidad de información, en esta etapa el registro contable fue supeditado a normas y a prácticas específicas posiblemente dando origen a escuelas de la práctica como La Florentina, Genovesa y Veneciana.

intensificación del intercambio, la organización del comercio, la partida simple y aparición de la imprenta. El desarrollo continuo con los aportes de Fray Lucas de Paciolo enmarcando la tercera etapa de la contabilidad,²⁶ donde se acoge la partida doble como sistema de registro, basado en el supuesto de que “no hay deudor sin acreedor,” también se incluyen prácticas comerciales relacionadas con el cobro de intereses y aspectos contables de inventarios, en esta etapa la divulgación de la información permite la expansión de la técnica contable, finalmente en la etapa contemporánea²⁷ o cuarta etapa se destaca la creación de escuelas de pensamiento contable como la personalista, de valor, la abstracta, la jurídica y la positivista tendientes a solucionar problemas originados en la contabilidad.

4.1 DEFINICIÓN DE CONTABILIDAD

Las escuelas de pensamiento contable permitieron la generación diversificada de conocimiento contable, dando impulso al desarrollo de la contabilidad (tema que se abordara en un apartado más adelante), en donde pueden identificarse definiciones de contabilidad con distintos enfoques todos ellos igualmente válidos, es importante destacar que una definición rara vez alcanza a recoger la dimensión total de la disciplina que representa, por este motivo se traerán a colación algunas de las definiciones que mejor la describen.

²⁶ Suma Arithmetica, Geometria Proportioni el Proportionalitá”, obra con la cual se proporcionó una revolución en materia de literatura contable en la época, entre otros muchos autores abordaron temas referentes relacionados con la contabilidad bancaria, mercantil y el patrimonio.

²⁷ La etapa contemporánea de la contabilidad, puede situarse a nivel histórico iniciando hacia el año de 1886 con el inicio del AICPA, surgiendo se este modo diferentes corrientes que exteriorizan su forma de pensar en relación con la contabilidad, que ante el hecho de o encontrar una teoría única de aceptación universal se hizo oportuno hacer alusión a diferentes puntos de vista con los cuales se establecieron relaciones entre los diferentes componentes de la estructura contable, entre las teorías que ocupa un lugar preponderante en esta etapa se encuentran la teoría personalista, la teoría jurídica, la teoría económica, la teoría de la contabilidad pura y la teoría administrativa.

Según la Real Academia Española (RAE) la contabilidad es un sistema adoptado para llevar la cuenta y razón en las oficinas públicas y particulares, también la describe como un sistema de cuentas interconectadas para registrar las magnitudes básicas de la economía nacional, resultantes de las operaciones de los agentes macroeconómicos.

Entre tanto la Contaduría General de la Nación define la contabilidad como un sistema que permite identificar, medir, procesar y comunicar información contable para tomar decisiones, emitir juicios y ejercer la función de control.

En el desarrollo de este trabajo se tomara la definición de contabilidad de Gonzalo citado por Tua, quien define la contabilidad, como conocimiento empírico, de naturaleza económica, que tiene como objeto describir y predecir, cualitativa y cuantitativamente el estado y la evolución económica de una entidad, realizada a través de métodos de captación, medida, valoración, representación e interpretación propios, para comunicar a sus usuarios información, económica y social, objetiva, relevante y válida para la toma de decisiones”²⁸.

Es importante comprender que la contabilidad como disciplina no ha terminado su proceso evolutivo y generara el dialogo que traerá como consecuencia nuevos planteamientos, conceptos y definiciones para la contabilidad, los cuales continuaran readaptándose para responder en cada momento a los requerimientos de la realidad económica y social, por tanto cualquier definición por más reciente y completa que sea no podrá considerarse en modo alguno como definitiva.

Al igual que el desarrollo histórico y la definición de la contabilidad, es importante conocer el desarrollo de la contabilidad, que le permiten cumplir con su objetivo de generar información útil, la contabilidad ha implementado procesos de regulación para asegurar el cumplimiento de sus objetivos, la regulación contable

²⁸ TUA PEREDA, Jorge. Lecturas de teoría e investigación contable. CIJUF. 1995.

no siempre ha tenido como soporte los mismos criterios, estos han evolucionado de la mano con la disciplina, la cual a lo largo de su historia ha manejado diferentes concepciones en el continuo esfuerzo por encontrar soporte teórico por medio de itinerarios lógicos.

4.2 DESARROLLO PARADIGMÁTICO DE LA CONTABILIDAD

La contabilidad en su devenir histórico ha construido conocimiento a partir de reflexiones y estudios rigurosos sobre conceptos teóricos y prácticos que sustentan la contabilidad y se consolidaron como paradigmas, haciendo referencia a la clasificación planteada por Belkaoui enfatizando sus características, intereses elementos y métodos que los identifican como un medio sistemático de acercamiento al conocimiento.

Es importante comprender que es un paradigma para entender su relación con la generación de conocimiento, en este trabajo se entenderá paradigma bajo la siguiente definición. Un paradigma es un diseño conceptual e instrumental que provee modelos de los cuales brotan tradiciones coherentes y particulares de investigación científica.²⁹

Según Thomas Kuhn “La existencia del paradigma establece el problema que debe resolverse; con frecuencia, la teoría del paradigma se encuentra implicada directamente en el diseño del aparato capaz de resolver el problema”³⁰

El desarrollo de la contabilidad se ha dado bajo la influencia de enfoques paradigmáticos que han determinado su acción en los distintos campos de

²⁹ Committee of Concepts and Standards for External Financial Reports, Statement of Accounting Theory and Acceptance (SOATATA), American Accounting Association, Sarasota, Florida, 1977.

³⁰ KUHN Thomas, La estructura de las revoluciones científicas, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 1975.

aplicación, los paradigmas se vinculan al desarrollo de la contabilidad de acuerdo con los criterios que utilizan los teóricos en la clasificación de sus doctrinas para sus desarrollos conceptuales. El paradigma inicialmente fue el del beneficio verdadero, enfocado al cálculo de la ganancia siendo el principal beneficiario el propietario, quien era el único dueño de la información generada en la empresa; últimamente con la llegada del paradigma de la utilidad de la información se da mucha importancia a la información, la cual no solo debe ser útil al usuario propietario sino de igual forma al usuario en general, siendo de vital importancia para este trabajo el desarrollo contable desde los paradigmas y su relación con los procesos de regulación contable.

4.2.1 Paradigma de Registro o Legalista

La primera etapa de la contabilidad está orientada por el deseo de registro y de prueba. La preocupación generalizada gira en torno a la mejor manera de llevar los libros y los registros contables. Por ello se encuentran diversas recomendaciones como el folio de los libros, las tachaduras y enmendaduras, etc. Batardon en 1919 citado por Capcha, afirma que la contabilidad es la ciencia que enseña las reglas que permiten registrar las operaciones económicas efectuadas por una o varias personas.³¹

4.2.2 Paradigma del beneficio verdadero y la aceptación generalizada

El paradigma del beneficio verdadero, también conocido como Paradigma de la ganancia líquida, se preocupa por la correcta determinación de los resultados de las actividades ejecutadas por las empresas, por la medición de la ganancia, por la

³¹ CAPCHA CARBAJAL Jesús Filemón, "Paradigmas emergentes en la ciencia contable", Instituto ICODE, Perú,-2002

creación de riqueza, y recientemente por la distribución de la riqueza en el modelo económico, presentando como objetivo la generación de información contable respecto del beneficio económico del ente visto desde un marco jurídico.³²

Según Cerboni, la contabilidad bajo este paradigma pretendía fundamental hacer de la información contable un medio de prueba, tanto a nivel interno como a nivel externo, de los resultados obtenidos en un periodo, vinculando la contabilidad a la finalidad del registro, partiendo de consideraciones de tipo legalista.

A partir de la concepción del beneficio se inició un trabajo dirigido a la reformulación de las bases de medición en contabilidad, generando aportes como: la contabilidad para la inflación, los ajustes por inflación, esta tradición también se orientó a la sustitución de la contabilidad de causación por la de caja.

El objeto de investigación de esta tradición es la determinación del resultado, y el método aplicado es el observacional con técnicas analíticas, investigación por encuestas, y técnicas empíricas. Para construir soluciones parciales a la problemática de la contabilidad en la medición del beneficio obtenido como fruto de la actividad económica realizada, este enfoque se trae a colación por su validez y aplicación histórica, en el momento no se relaciona con la generación de información útil.

Según Tua es en la etapa de la aceptación generalizada en donde la teoría y la regulación contable discuten las mejores reglas para el cálculo y la medición de la situación económica y del beneficio de la unidad económica.³³

³² SANTOS Gerardo, DURÁN G Miguel, y otros, Acerca de los “Paradigmas Contables”

³³ Monografías sobre las normas internacionales de información financiera. P- 151

4.2.3 Paradigma de la utilidad

“En la década de los sesenta a la contabilidad la oriento fundamentalmente el paradigma del beneficio verdadero: la información contable tenía la finalidad de servir a los intereses del propietario, en su intención de medir la ganancia o la perdida resultantes de su actividad económica”.³⁴

Posteriormente por medio del paradigma de la utilidad, se examinó el origen del criterio de la capacidad productiva y su relación con la factibilidad de la toma de decisiones, El paradigma presenta sus inicios en la década de los años 60, con los trabajos desarrollados por la AICPA (Instituto Americano de Contadores Públicos) con su APB (Junta de Principios Contables), por medio de este enfoque se plantea que la contabilidad debe proporcionar información relevante para tomar decisiones desde el punto de vista económico, teniendo en cuenta que el sistema de información puede capturar toda la información sin embargo esta no puede ser suministrada de manera completa a todos sus usuarios, por tanto debe seleccionarse la información por medio de la atribución de características de pertinencia, siendo relevante la utilidad de la información contable como aporte a los modelos de decisión.

El paradigma de la utilidad presenta la contabilidad como un conjunto interdisciplinario, ya que requiere el apoyo de las matemáticas, álgebra, estadística, econometría, investigación operativa, sociología, psicología, ciencias políticas y comunicacionales.³⁵

Según Tua con el surgimiento del paradigma de utilidad no se suprime el objetivo de la “medición del beneficio” sino que fue desplazado de la jerarquía de fines de la información y pasa a un lugar secundario el cual es determinado en los estados

³⁴ MONTES S, Carlos A. et. al Dimensión del paradigma de utilidad en el mundo globalizado y su relación con la contabilidad, Libre empresa. 2010, 14:43-62

³⁵ SANTOS Gerardo, DURÁN G Miguel, et. al. Acerca de los “Paradigmas Contables”

financieros como resultado de la operación pero no como la finalidad de la contabilidad. Entrando en vigencia como propósito principal de la contabilidad el “suministrar información útil al usuario”.

De acuerdo con el autor anteriormente mencionado con el paradigma de la utilidad la información se orienta a suplir necesidades de un amplio grupo de usuarios constituyendo un soporte vital para la toma de decisiones, generando un cambio drástico en las estructuras de información incluyendo nuevos conceptos y ampliando otros que ya existían como se muestra a continuación:

- La información, que según el modelo anterior se orientaba específicamente al usuario propietario, en esta nueva visión amplía el número de demandantes de los estados financieros acrecentando el concepto de usuarios de la información contable.
- El concepto de relevancia de la información se ata a las necesidades y los objetivos de los usuarios de la información como consecuencia de un modelo contable soportado por un marco conceptual teleológico. Si los propósitos de los usuarios cambian, la relevancia de la información también.
- La cantidad y la calidad de la información ofertada dependen de las condiciones particulares de los usuarios de la información. Ellos requieren información adecuada y suficiente para una toma de decisiones oportuna.
- Se transforman los estudios epistemológicos de la contabilidad, mediante herramientas de estudio de las ciencias sociales.
- La necesidad de desarrollar modelos expertos adecuados para la toma de decisiones le da gran fuerza al desarrollo de la investigación empírica en contabilidad, sobre todo la orientada al estudio del comportamiento del mercado agregado e individual.

Bajo el paradigma de la utilidad se planteó que la relevancia de la información prima sobre las características de verificabilidad y objetividad, teniendo una

implicación importante en la estructura regulativa de diferentes países y en los organismos supranacionales que emiten estándares de contabilidad.³⁶

No obstante es necesario advertir que hoy surgen nuevas teorías que han abierto el debate respecto a un nuevo paradigma en emergencia, como lo es el paradigma de la Teoría del Conocimiento crítico contable el cual está sustentado en las nuevas teorías de la sociedad del conocimiento, de teorías interpretativas y teorías críticas.

4.2.3.1 Teoría de la agencia y paradigma de la utilidad

La teoría de la agencia se vincula con el paradigma de la utilidad a través de los planteamientos de la relación principal agente, esta relación hace referencia al suministro de información, donde el principal mediante subordinación entrega autoridad del negocio o empresa al agente, el cual debe mantener informado al principal de los negocios y estado económico y no económico de la empresa, sin embargo el suministro de información como mencionamos anteriormente no se puede presentar de manera completa, sino que hay que determinar la relevancia de esta para ser informada, aquí es donde las cualidades aplicadas a la información juegan un papel muy importante. Si la información no es completa, relevante y se encuentra fielmente representada es posible que se pueda presentar un problema de asimetría de información en mayor proporción entre el principal y el agente, donde el agente posee toda la información, con la posibilidad de modificarla para generar reacciones determinadas en el principal encaminadas a modificar su comportamiento o sus decisiones.

Bajo el paradigma de la utilidad, encontramos que la contabilidad no trata de medir unos hechos pasados buscando una verdad económica inamovible, sino que

³⁶ MONTES S. Op cit., P. 49-50

busca medir y generar información útil, suministrando información que permita el control y evaluación de la situación financiera. De este modo el criterio de utilidad para el usuario, constituye el punto de partida para determinar las reglas contables y en consecuencia el establecimiento del contenido de la información financiera a través del establecimiento de criterios para la información suministrada, por ello bajo este paradigma se han desarrollado conceptos fundamentales que soportan el modelo contable entre los que encontramos el concepto de usuarios de la información y cualidades de la información los cuales se desarrollaran a continuación.

4.2.4.2 La regulación contable

La regulación contable identifica a la contabilidad como un sistema de registro de actos jurídicos que regula la acción de los productores y usuarios de la información contable, partiendo de consideraciones forenses de las transacciones comerciales, en donde la información tiende a constituirse en prueba judicial, por medio de la regulación contable se avanzó hacia la producción de información requerida externamente debido al desarrollo del mercado.³⁷

La regulación contable entendida como proceso que cuenta con un conjunto de instituciones, organismos y formas de interrelaciones entre estos, que permite la identificación y emisión de normas para un determinado fin, y a su vez entendida como un proceso de conocimiento se desarrolla en varias etapas entre los que encontramos:

- **Aceptación generalizada:** Esta etapa se caracteriza por ser pragmático y se podría considerar inductivo, en esta etapa los llamados principios de

³⁷ FRANCO RUIZ, Rafael. De la crisis del paradigma de la utilidad a la emergencia del enfoque integral. Cuadernos de administración/Universidad del valle/No 28. Cali, Colombia. 2002.

contabilidad generalmente aceptados se formalizaron a partir de las prácticas cotidianas que realizaban los contadores en su ejercicio, debido a la necesidad de construir un rutero para ejercer la profesión que fuera aceptado por todos.

De acuerdo a Tua, la aceptación generalizada tiene dos aspectos importantes:³⁸

- Es una norma habitual que determina cual es la mejor conducta a seguir.
- Debe ser aprobada por un organismo competente que le confiere el carácter de principio asignándole o no la condición de generalmente aceptado.
- **Marco conceptual lógico:** Las descripciones y prácticas de general aceptación, fueron acumuladas y sistematizadas para constituir justificaciones lógicas aparentemente teóricas, que dieron origen a un modelo hipotético deductivo por derivarse del planteamiento de normas generales desarrolladas a su vez por normas técnicas. Puede entenderse también como un marco conceptual por contener aspectos generales, formales y específicos.

Según Tua las características de esta etapa son las siguientes:

- Se busca un soporte teórico para las normas contables.
- Hay intento formalizador de la contabilidad mediante un esquema de postulados, principios y normas.
- Se utilizan instrumentos lógicos, inducción y en especial deducción, para generalizar los conceptos básicos de la disciplina.
- Se inicia con la aplicación de la lógica postulacional en la regulación contable.
- No existe una clara conciencia de carácter teleológico de la contabilidad.
- **Marco conceptual teleológico:** Continuando con el desarrollo de la regulación contable, encontramos la etapa del marco teleológico, en el cual se construye un sistema conceptual donde la acción de los contables va dirigida

³⁸ Ibíd.

hacia el logro de fines determinados no por los intereses de la ciencia sino por los intereses de la sociedad; no son los intereses del conocimiento sino son los de la producción, la economía, la relaciones sociales de producción, la demanda de información, los que determinan los fines. Mediante este enfoque se materializa el paradigma de la utilidad.

De acuerdo con Tuzo esta etapa se caracteriza por:

- Generar un sustento conceptual en donde se elaboran las reglas contables a partir de los objetivos de la información financiera creando estándares para su cumplimiento, mediante razonamiento deductivo.
- Aumento de la información cualitativa y cuantitativa.
- Adopción de una composición más abierta y representativa por parte de los organismos que administran la regulación contable, en busca de la autoridad racional.
- Apertura del proceso de emisión de normas a la opinión pública.
- Las grandes declaraciones de principios desaparecen y se sustituye por sucesivos documentos que buscan establecer un entramado teórico a modo de constitución contable que guía a la emisión de estándares.
- Se sustituye el término principios por el de estándar.

De acuerdo a estas etapas, hoy la regulación contable orientada por los desarrollos de marcos teleológicos adopta como fin la utilidad de la información centro de discusión del paradigma de la información útil. Por ello los conceptos de Usuarios, objetivos y cualidades de la información cobran gran importancia.

4.3 USUARIOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

El término, que procede del latín *usuarius*, es definido por la Real Academia Española (RAE) como quien usa ordinariamente algo³⁹. En contabilidad los usuarios de la información se consideran a aquellos sujetos económicos cuyos intereses pueden verse afectados de forma positiva o negativa por la actividad de la entidad que emite información. Se clasifican en usuarios internos, aquellos que toman decisiones relativas a la gestión de la unidad económica y usuarios externos, aquellos que no participan en decisiones relativas a la gestión.⁴⁰

El concepto de usuario es revolucionado por medio del paradigma de la utilidad, es por esta razón que cada vez se ensancha progresivamente la gama de posibles destinatarios de los estados financieros. Para describir la evolución, se tomará como ejemplo las declaraciones de la American Accounting Association:⁴¹

- En la primera declaración, (A.A.A. 1936) subyace el objetivo de la protección informativa de acreedores e inversores;
- En 1941 amplía el concepto de usuario de la información financiera, refiriéndose a directivos, inversores, miembros de cuerpos profesionales reguladores y público en general.
- En la declaración de 1948, se alude a la necesidad de facilitar el uso de los estados financieros a las personas que tengan interés en una empresa individual o en los problemas relativos a la economía nacional: la información financiera se destina a todos cuantos tengan interés en la unidad económica.
- En el año de 1966, se abordan los mismos usuarios ya planteados en la declaración anterior, respecto al concepto de usuarios se incluye a la colectividad globalmente considerada y se añade una amplia gama de

³⁹ Real Academia Española (RAE). Diccionario de la Real Academia Española. (Consultado el 27 abril 2014). Disponible en internet: <http://lema.rae.es/drae/?val=usuario>

⁴⁰ GARCIA SANCHEZ, María Isabel. Introducción a la Contabilidad. Universidad de Salamanca. 2009. Pág. 13.

⁴¹ TUA PEREDA, Jorge. Lecturas de teoría e investigación contable. CIJUF. 1995. Pág. 197.

propósitos de la contabilidad, que incluyen facilitar las funciones y controles sociales.

Más recientemente el Financial Accounting Standards Board, enumera una amplia lista de usuarios entre los que se encuentran: propietarios, acreedores, proveedores, inversores potenciales, empleados, gerencia, directores, clientes, analistas financieros y asesores, agentes mediadores, garantes, agentes reguladores del mercado, legisladores, economistas, autoridades fiscales, abogados, prensa financiera y agencias de información, sindicatos, asociaciones de comercio, profesores y público en general.

La evolución del concepto de usuario de la información financiera, en el marco del paradigma de utilidad queda así palpablemente puesta de manifiesto, progresivamente se amplía este concepto, desde los propietarios de la entidad a la propia colectividad en general, dando así entrada a nuestra disciplina a nuevos conceptos como el de la responsabilidad social asunto que no será abordado en este trabajo.

Usuarios es uno de los conceptos fundamentales del paradigma de la utilidad, estos a través del tiempo han evolucionado desde el usuario propietario hasta la colectividad en general.

La implementación del paradigma de la utilidad en los procesos de generación de información también se encuentra vinculado estrechamente con la regulación contable colombiana, de la cual cabe destacar que relaciona el paradigma de la utilidad a la generación de información contable e implementa cualidades para validar la utilidad de la información relacionando de manera directa la regulación contable colombiana y el paradigma de la utilidad, la cual hay que estudiar para determinar los aspectos que los vinculan.

4.3.1 Colombia y el paradigma de la utilidad

El desarrollo de la contabilidad en Colombia está enmarcado en un contexto regulativo, a partir del cual se crearon las bases que soportan su desarrollo, sustentando la práctica por medio de la regulación de las transacciones mercantiles, es así como surge el decreto 2160 esbozando los inicios de los principios de contabilidad generalmente aceptados los cuales buscaban moderar la contabilidad como un medio importante para el suministro de la información.

Posteriormente se emiten decretos de regulación contable con las cuales se busca regular la práctica, brindar soportes conceptuales y definir las obligaciones de los preparadores de la información. Un aspecto importante en el desarrollo de la contabilidad es la promulgación del decreto 2649 en el año de 1993, por medio del cual se compilan todas las normas de contabilidad en un documento orientado a la preparación de información contable útil eminentemente relacionado con la generación de información útil.

El decreto 2649 es el fruto de un análisis de las normas internacionales aplicables a la contabilidad en su momento, por medio del cual dio soporte al ejercicio contable en Colombia, este a su vez fue complementado con el decreto 2650 de 1993, en el cual se plasma el carácter técnico de la contabilidad en el contexto colombiano. Otros aspectos importantes del desarrollo de la contabilidad en Colombia se presentan en el siguiente esquema:

Cuadro 2. Reseña histórica del desarrollo de la contabilidad en Colombia

Norma	Aspectos Importantes
Decreto 2160 de 1986	Reglamento la contabilidad mercantil, expidiendo normas de contabilidad generalmente aceptadas y configuro la contabilidad como el medio más importante y útil para preparar la información contable dirigida a los diferentes usuarios. Enlazo las normas de contabilidad y la presentación de los estados financieros, fue derogado por el decreto 2649 de 1993.
Decreto 1798 de 1990	Con este decreto se dictaron normas sobre los libros de comercio exigiendo el registro de los libros de contabilidad y estipulando la forma de llevar la contabilidad, la exhibición de libros, archivo y conservación de los libros y papeles del comerciante. Fue derogado por el decreto 2649 de 1993.
Ley 43 de 1990	Por intermedio de esta ley se establece el código de ética, incluyendo inhabilidades e incompatibilidades aplicables a los contadores públicos, se precisa sobre la actividad contable de revisoría fiscal, obligando a las sociedades comerciales a tener revisor fiscal. Crea el concejo técnico de la contaduría pública (CTCP). Esta ley continua vigente.
Decreto 2912 de 1991	Mediante este pronunciamiento se reglamentó el sistema de ajustes integrales por inflación para efectos contables, fue derogado por el decreto 2649 de 1993.
Decreto 2649 de 1993	Por medio de este decreto se consolida las normas contables básicas, los ajustes por inflación y las normas sobre libros de comercio, los cuales estaban contenidos en los decretos 2160 de 1986, 1798 de 1990 y 2912 de 1991. Fijo los principios y normas contables generalmente aceptadas en Colombia, reuniendo las normas en materia de contabilidad mercantil de diversos orígenes, estableciendo los objetivos, cualidades y principios de la contabilidad financiera en Colombia, este decreto aún se encuentra vigente.
Decreto 2650 de 1993	Por medio de este decreto se crea el Plan Único de Cuentas para Comerciantes, el cual consta de un catálogo de cuentas, la descripción y dinámica de las mismas para el registro contable de las transacciones del ente económico. Los libros y los estados financieros seguirán las denominaciones indicadas por este catálogo. El decreto 2650 de 1993 ha sido modificado por el decreto 2894 de 1994, 2116 de 1996, 95 de 1997 y 1536 de 2007, este decreto se encuentra vigente.

Ley 1314 de 2009	Por medio de esta ley se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Reglamenta la convergencia de normas contables a las internacionales, evita la incongruencia de reglamentaciones entre superintendencias y otros organismos del estado, establece que es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública quien realizara las propuestas de las normas de convergencia con base en los estándares más recientes y de mayor aceptación a nivel mundial, por medio de esta norma se separan las normas contables de las tributarias, fija los plazos para la puesta en marcha de la convergencia, (desde el 2010 hasta el 2014). Establece un Régimen Simplificado el cual será obligado a llevar contabilidad.
------------------	--

Fuente: MUSSE C, Mauricio y QUIGUANAS, Eliana (2014).

El carácter técnico de la contabilidad en Colombia se estableció mediante una estructura regulativa orientada a la utilidad de la información, donde se establece como objetivo de la contabilidad apoyar a los administradores en la planeación y dirección de los negocios mediante el suministro de información útil, dicho objetivo se cumple mediante la aplicación de unos requisitos o cualidades previamente establecidos en el modelo contable, las cuales modelan la información contable para que sea útil a los usuarios en la toma de decisiones económicas, identificándose de esta manera la afinidad del modelo contable establecido en el territorio colombiano con el modelo de las normas internacionales, ambos encaminados a la aplicación de cualidades para la generación de información útil.

En concordancia con el dinamismo económico, la contabilidad va en constante avance no solo en cuanto a las herramientas contables que facilitan el ejercicio de la misma, sino también, en la calidad de la información contable que suministra a los diferentes usuarios de dicha información, los cuales exigen que la información sea útil para la toma de decisiones con la finalidad de atender sus necesidades, se

identifica claramente la relación existente entre la contabilidad actual y el paradigma de la utilidad.

El paradigma de la utilidad sustenta actualmente la generación de información, la cual debe ser útil como insumo en la toma de decisiones, los aspectos relacionados con la toma de la decisión no se abordaran en el presente trabajo, sin embargo es importante destacar que los procesos de regulación contable han introducido el paradigma de la utilidad de la información en la generación de información contable, en pro de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la información, interrelacionando tres elementos fundamentales en el paradigma de la utilidad, los objetivos de la información, los usuarios y los criterios de validación de la utilidad de la información denominados cualidades de información.

5 CUALIDADES DE LA INFORMACIÓN

Al igual que el concepto de usuario, el paradigma de la utilidad trae consigo requisitos para la información financiera, siendo su finalidad asegurar la utilidad de tal información. Las características cualitativas de la información financiera son el objeto de estudio de este trabajo, por lo tanto se abordaran de la manera más amplia posible, siendo importante en relación con el paradigma de la utilidad destacar las particularidades de estos requisitos:

- Constituyen la base para la evaluar la validez de un determinado método en relación con el uso concreto de la información.
- En relación con el uso concreto de la información, suministran un mecanismo para determinar el grado de cumplimiento de estos requisitos.
- La diferente utilidad de la información pueden significar diversos niveles de cumplimiento de los requisitos.
- Su aplicación implica el ejercicio de la razón por parte de las personas cualificadas para hacerlo, exigiendo una adecuada combinación de estos requisitos.
- La conformidad mínima y la posible sustitución están condicionados por las circunstancias de cada caso concreto.

El Decreto 2649 de 1993 y las Normas de Información Financiera contienen en su respectivo marco conceptual un conjunto de conceptos y requisitos que se encuentran orientados a la validación de la información financiera útil. Los marcos conceptuales los cuales han sido pensados bajo el paradigma de la utilidad, describen una serie de características cualitativas y cualidades de información que son de vital importancia en la generación de información útil.

Ambos marcos normativos expresan que la información útil se presenta posterior a la aplicación de las cualidades que propenden por mejorar su utilidad, sin embargo el marco normativo de las NIIF exponen sus cualidades como características cualitativas de la información financiera útil, tomando relevancia el término característica, el cual se definirá para determinar su importancia en relación con la estructura del modelo NIIF para la generación de información útil.

5.1 DEFINICIÓN DE CARACTERÍSTICA CUALITATIVA

La definición de característica según el diccionario Planeta de la lengua española, es lo que caracteriza o determina a la persona o cosa, lo que a su vez en relación con el término caracterizar, se refiere a lo que determina a algo por sus cualidades peculiares, para este mismo término la enciclopedia ilustrada Circulo plantea la definición de característica como relativo al carácter, cualidad por la que una persona o cosa se distingue de sus semejantes.

Por parte del diccionario Universal encontramos la definición de característica que es lo que caracteriza, el carácter peculiar de la persona o cosa, a su vez el carácter se define como un conjunto de cualidades síquicas y afectivas que condicionan la conducta de cada individuo, distinguiéndolo de los demás, el carácter como conjunto de rasgos y circunstancias indican la naturaleza esencial de una cosa o la manera de pensar y obrar de una persona por lo que se distingue de los demás.

De acuerdo con la definición de característica podemos observar que por medio de la identificación de las cualidades de la información como características cualitativas que plantea las NIIF, las cualidades planteadas de este modo configuran la esencia y a través de ellas se definen los parámetros para la generación de información financiera útil, es así como a través del termino de

característica se identifica la esencia de los informes financieros y el cumplimiento de los objetivos de la información financiera.

Por otra parte las cualidades de la información encuadran la manera en que la información debe ser preparada y presentada por el profesional de la contaduría pública a los diferentes usuarios, y debido a su importancia se hace necesario el estudio y comprensión de los requerimientos que se plantean en forma de cualidades.

5.2 DEFINICIÓN DE CUALIDAD

El término cualidades se define desde diferentes ámbitos siendo importante resaltar los siguientes aspectos, se entiende por cualidad la designación de la manera de ser que se afirma o niega de un objeto, la cualidad distingue varios sentidos o clases: los hábitos y disposiciones (el calor, el frío, la enfermedad o la salud); la destreza natural o capacidad (los buenos luchadores o los buenos corredores); las afecciones o modificaciones (la dulzura, la amargura, los colores, la palidez); y las formas geométricas.⁴²

Este mismo concepto se define de manera diferente en otros planteamientos en donde el término de cualidad responde a la pregunta ¿Qualis? Que corresponde a los interrogantes de ¿Cuál es?, ¿Cómo es?, En filosofía el término no necesariamente es elogioso, como por ejemplo: es amable y un poco tonto. La cualidad es lo que hace que un ser sea como es o el hecho de que lo sea: es una manera de ser o una propiedad que se añade a la sustancia o la modifica. Según Locke, existen dos tipos de cualidades, las primarias que son indisociables de la materia ejemplo de ello es la solidez, la extensión, la forma y la velocidad..., y las

⁴² FLORIAN B, Víctor. Diccionario de Filosofía. Edición Gabriel Silva Rincón. Bogotá: Panamericana Editorial, 2002

cualidades secundarias que solo existen por y para el sujeto que las percibe como por ejemplo el color, el olor, el sabor, el sonido.⁴³

El término de cualidad puede sustituirse en su uso diario por el de características, propiedades, rasgos, atributos y algunos otros términos, Aristóteles incluyó la cualidad en su lista de categorías de los varios posibles tipos de objetos de pensamiento, diciendo: “por cualidad entiendo aquello en virtud de lo cual se dice que la gente es tal y cual”. Sin embargo, Aristóteles continua hablando de cualidades de cosas que no son personas, tal como la dulzura de la miel.

Una cualidad es algo que puede ser poseído, las cualidades son también susceptibles de ser atribuibles, además la misma cualidad puede ser poseída por diferentes cosas por ejemplo una persona se le puede atribuir la cualidad del valor y otra muy diferente puede poseer la cualidad del valor al mismo tiempo, las cualidades de posesión y atribuibilidad se han tornado enigmáticas para algunos filósofos que encuentran peculiar que puedan existir cosas con estas cualidades, una fuente del enigma parece estar en que resulta increíble que una y la misma cosa pueda ser entendida y atribuida por varias mentes de diferentes formas, al igual que ser poseída por o estar presente en, varias cosas diferentes.⁴⁴

Tomando como base las anteriores definiciones de cualidad, se evidencia que las cualidades de la información como atributos pueden estar presente en la información o pueden ser atribuidas en su proceso de generación, lo que acarrearía modificaciones a la información que suministra el sistema de información contable, y en el entendido de que por medio de la aplicación de las cualidades se apoya el proceso de generación de información útil, se pone de manifiesto la necesidad de un concepto respecto de la definición de cualidad de la

⁴³ TERREN, Jordi. Diccionario Filosófico. Ediciones Paidós Ibérica S.A., Barcelona, 2003

⁴⁴ ENCICLOPEDIA OXFORD DE FILOSOFIA. Traducción, García Trevijano Carmen. Editorial Tecnos - Grupo Anaya S.A. Madrid. 2001.

información, para orientar la generación de información en concordancia con los objetivos planteados en el modelo contable.

Teniendo en cuenta que la cualidad se puede atribuir a una cosa, es necesario que los conceptos de cualidades de la información financiera estén bien definidos, para que en el momento de su aplicación, los profesionales de la contabilidad las empleen de manera correcta, es imprescindible decir que la manera cómo se entienden las cualidades definidas en la norma, no es igual a la manera como la podrían percibir los profesionales que la aplican y los usuarios de la información. Por lo tanto es menester comprender bien el concepto de las cualidades de la información para que pueda ser útil para todos los usuarios de la información.

5.3 CUALIDADES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE SEGÚN DECRETO 2649 DE 1993

De acuerdo con la norma colombiana, para poder satisfacer adecuadamente los objetivos de la información contable, esta debe ser comprensible y útil. En ciertos casos se requiere, además, que la información sea comparable.

La información es comprensible cuando es clara y fácil de entender.

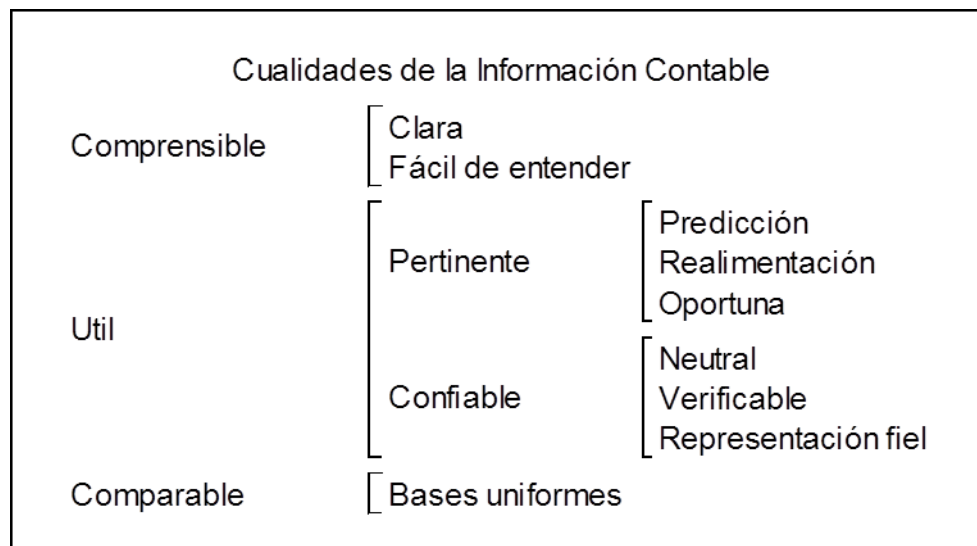
La información es útil cuando es pertinente y confiable.

La información es pertinente cuando posee valor de realimentación, valor de predicción y es oportuna.

La información es confiable cuando es neutral, verificable y en la medida en la cual represente fielmente los hechos económicos.

La información es comparable cuando ha sido preparada sobre bases uniformes.

Figura 1. Cualidades de la información contable. Decreto 2649 de 1993



Fuente: MUSSE C, Mauricio y QUIGUANAS, Eliana (2014).

Teniendo en cuenta que las cualidades de la información son las que validan la información para que sea útil, estas no se encuentran bien definidas en el decreto 2649 de tal forma que sean claras en el momento de ser aplicadas por el profesional de la contaduría pública.

Las cualidades de la información contable se encuentran definidas por medio de otras cualidades, no siendo claras para el usuario, pues cada una de ellas no se encuentra definida tácitamente, sin embargo el decreto expresa que las cualidades de la información contable se encuentran definidas en pro del cumplimiento los objetivos de la información.

Por lo anterior es importante definir cada una de las cualidades de la información de acuerdo con los objetivos de la información contable, los cuales enuncian que la información debe servir de ayuda en la toma de decisiones del usuario propietario, usuario gubernamental y la comunidad, en otras palabras, este será el punto de partida para establecer la utilidad de la información contable,

entendiendo las cualidades a partir del cumplimiento de los objetivos de la información.

En este orden de ideas se abordarían los conceptos contemplados como cualidades de la información contable desde diferentes ámbitos, con la finalidad de esbozar el significado perseguido con el concepto planteado como cualidad.

5.3.1 Comprensibilidad

El decreto 2649 plantea que la información ha de ser comprensible, información comprensible para los usuarios, esta cualidad se encuentra relacionada con el término comprender, definida como la capacidad intelectual de captación, la cual le permite al sujeto saber cómo está hecho, como funciona, que es lo que significa, permitiéndole tener la capacidad de dar razón de ello.⁴⁵

Comprensible en términos de comprensibilidad es definida según el diccionario de la Contaduría General de la Nación como una característica cualitativa de la información contable, que les permite a los usuarios formarse un juicio objetivo sobre su contenido. Para el efecto se presume que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades y resultados de la entidad contable objeto de su interés, así como de la regulación contable que le aplica⁴⁶, la definición de la cualidad de comprensible enmarca la producción de información hacia un usuario conocedor de las actividades del negocio relacionando las implicaciones legales que se desprenden del ejercicio de la actividad mercantil.

De acuerdo al decreto 2649 la información es comprensible, si esta, es clara y fácil de entender.

⁴⁵ TERREN, Jordi. Diccionario Filosófico. Ediciones Paidós Ibérica S.A., Barcelona, 2003

⁴⁶ Colombia. Contaduría General de la Nación. Diccionario de términos de contabilidad pública. 2010, Pág. 32.

5.3.1.1 Claridad

La información debe ser clara. De acuerdo con el diccionario enciclopédico algo es claro cuando es limpio y transparente.⁴⁷ Desde otro punto de vista la claridad es uno de los grados de la evidencia en el sentido subjetivo como se le ha entendido a partir de Descartes: el cual llamo clara a la percepción presente y manifiesta en el espíritu de quien le presta atención, del mismo modo que denominamos claras a las cosas que tenemos presentes ante el ojo que las mira. Leibniz considera clara la noción que permite discernir a la cosa representada⁴⁸, la definición de claridad de la información en los términos del concepto plasmado en el decreto 2649, se encuentra relacionado con la verificabilidad la cual a su vez está relacionada con el control, una característica presente en los modelos contables latinos de acuerdo con los estudios del profesor Tua acerca de los modelos contables.

5.3.1.2 Fácil de Entender

El decreto 2649 afirma que la información además de ser clara, debe ser fácil de entender, y de acuerdo con el diccionario enciclopédico, fácil, es cuando algo se puede hacer sin mucho esfuerzo, y entender, es cuando se tiene una idea clara de las cosas o las comprende⁴⁹, de esta manera la atribución de fácil de entender a la información contable busca que el usuario comprenda la información no solo en términos contables, sino también en términos económicos y de responsabilidades fiscales, de manera fácil a través del uso de métodos de representación adecuados, esto apreciación surge a raíz del vínculo entre la cualidad y el cumplimiento del objetivo.

⁴⁷ CASTELL, Norma. Diccionario enciclopédico. Madrid: Editorial Norma.

⁴⁸ ABBAGNANO, Nicola. Diccionario de filosofía. México : Progreso SA, 1991

⁴⁹ CASTELL, Norma. Diccionario enciclopédico. Madrid: Editorial Norma. P 985

5.3.2 Utilidad

Otra de las cualidades de la información es la utilidad, la definición de útil se enmarca en lo que sirve para otra cosa, condicionando al objeto a ser bueno o considerarlo de este modo. La utilidad plantea una noción relativa, lo que es útil para unos puede ser nocivo para otros, o a la vez útil y nocivo para los mismos. No existe una utilidad absoluta lo útil no es un fin en sí mismo no es más que un medio eficaz en vista de un fin deseado.⁵⁰

En concordancia con el diccionario de economía y finanzas, la utilidad es la característica de un gran número de bienes, que los hace propicios para satisfacer necesidades⁵¹, la cualidad de útil integrada en el decreto, vista desde su relación con el cumplimiento de los objetivos, busca que el sistema de información suministre la información suficiente para apoyar la gestión de la administración para que esta a su vez cumpla con sus obligaciones fiscales, ayude a la creación de la estadística nacional y es muy importante el hecho de que constituya una prueba pues debe demostrar la existencia de los recursos controlados por la entidad. Por otro lado el decreto 2649 de 1993 dice que la información contable es útil, cuando la información es pertinente y confiable.

5.3.2.1 Pertinencia

El término pertinente es definido como lo que es relevante en una discusión o en un pleito. Se usa procesalmente para referirse a aquello que concierne y ayuda a la conclusión del proceso.⁵²

⁵⁰ TERREN, Jordi. Diccionario Filosófico. Ediciones Paidós Ibérica S.A., Barcelona, 2003

⁵¹ TAPARES, Ramón y GALLEGU, Santiago. Diccionario de Economía y Finanzas. 3 ed. Madrid: Alianza editorial, 1996.

⁵² ELOSUA, Marcelino. Diccionario lid empresa y economía. 11 ed. España: LID Editorial empresarial, 2007. P 487.

La pertinencia de la explicación es una condición necesaria pero no suficiente para la prueba, es preciso añadir la exigencia de testabilidad. La pertinencia explicativa esta para acercar la comprensión y la coherencia igualmente para acercar la analogía, la pertinencia es deseable pero no indispensable para la validez⁵³, la definición de pertinencia vincula la información a la relevancia y a la verificabilidad, observándose de este modo la búsqueda de control, en donde el sistema genera información que prueba los hechos económicos y que a través de sus informes rinde cuentas y prueba la existencia de los recursos y obligaciones de los entes económicos.

- **Predicción.** La información pertinente, permite realizar predicciones, esta cualidad de la información puede definirse como acción de establecer, con un cierto margen de error y sobre la base de uno o varios predictores, cuál será el éxito de un sujeto en una tarea determinada, que sirve de criterio. La predicción es global si una sola variable sirve de predictor conformando el mismo con un criterio único. Es diferencial si el predictor y los criterios respectivos son múltiples y tratados por instrumentos de medida analíticos. La correlación entre el resultado de un predictor y el éxito del examen que traduce la realización del criterio se considera como medida del grado de exactitud de la predicción.⁵⁴
- **Realimentación.** Igualmente la norma colombiana añade a la cualidad de pertinencia, el requisito de realimentación, entendiéndose este como la acción de retorno o retroacción la cual es sinónimos de realimentación, en términos de retroacción significa regresión, retroceso, retorno de las correcciones y regulaciones de un sistema de información sobre el centro de mando de un sistema⁵⁵, realimentación como cualidad de la información contable es una característica aplicable a partir de la verificabilidad de la información, plasmando la

⁵³ THINES, George y LEMPEREUR, Agnes. Diccionario general de las ciencias humanas. Madrid: Ediciones Catedra sa, 1978. P 697.

⁵⁴ Diccionario de ciencias humanas. Madrid: Ediciones Cátedra, 1978.

⁵⁵ Diccionario enciclopédico 2003. Larousse. 9 ed. Bogotá: Ediciones Larousse, 2003. 886.

necesidad de controlar los hechos económicos del ente, desde este punto de vista la información generada por el sistema es sometida a revisión por parte del usuario para que pueda aplicarse la cualidad, puede inferirse a partir de los objetivos de la información que esta cualidad busca el cumplimiento de las normas y las obligaciones fiscales así como a la realización de las correcciones necesarias al sistema de información a partir de la observación posterior lo que se traduce en control.

- **Oportunidad.** La información pertinente debe ser oportuna, característica que debe tener la información contable para que los usuarios puedan utilizarla en su debido momento como insumo para la toma de decisiones.⁵⁶

5.3.2.2 Confiabilidad

Por otro lado la confiabilidad de la información según el diccionario contable de la Contaduría General de la Nación es definida como una característica cualitativa de la información contable que constituye la base del logro de los objetivos de la información contable, si se elabora a partir de un conjunto homogéneo y transversal de principios, normas técnicas y procedimientos que permitan conocer la gestión, el uso, el control y las condiciones de los recursos.

La confiabilidad es la cualidad de la información que les asegura a las personas que toman decisiones, que la información captura las condiciones o los eventos que presume representar. Además los datos confiables están apoyados por pruebas convincentes que pueden ser sometidas a verificación.⁵⁷

⁵⁶ LOPEZ L, José Isauro. Diccionario contable, administrativo y fiscal. 3 ed. Bogota: Copyright, 2001. P 240.

⁵⁷ HORNGREN, Charles, SUNDEM, Gary y ELLIOTT, John. Contabilidad financiera. México : Prentice – hall hispanoamericana, 1994.

En afinidad con el decreto 2649 la información es confiable cuando es neutral, verificable y en la medida en la cual represente fielmente los hechos económicos.

- **Neutral.** De este modo el diccionario enciclopédico define neutral, como lo que no toma partido o que no posee carácter marcado, que entre dos partes que contienden, permanece sin inclinarse a ninguna de ellas.⁵⁸
- **Verificable.** La cualidad de verificable hace referencia a que la información es susceptible de verificación. Entendiéndose la verificación, como el procedimiento que sirve para cerciorarse de la validez. La diligencia con que se busque la evidencia y se investigue, y se observe estrictamente en la aplicación de las reglas de evidencia, varían de acuerdo con la importancia de la partida y del costo correspondiente.⁵⁹
- **Representación Fiel.** Por su parte la representación fiel desglosada en sus dos términos, conceptualizan la representación y la fidelidad, entendiéndose la representación como la indicación de la imagen o la idea en el sentido. El término fue sugerido a los escolásticos por el concepto de conocimiento como una “similitud” del objeto. Representar algo según Santo Tomas significa contener la similitud de la cosa. Se entiende con este término aquello mediante lo cual se conoce algo y, en este sentido el conocimiento es representativo y representar significa ser aquello con lo que se conoce algo⁶⁰, por otra parte la fidelidad se define como lealtad y/o exactitud en la ejecución de una cosa⁶¹, se considera un principio general de la ética.

Se puede observar como la confiabilidad de acuerdo a su definición está ligada a la prueba y el control del ente, ya que la información debe representar fielmente

⁵⁸ CASTELL, Norma. Diccionario enciclopédico. Madrid: Editorial Norma. P 985.

⁵⁹ COOPER, William. Diccionario Kohler para contadores. 6 ed. México: Editorial Imusa, 2005.

⁶⁰ ABBAGNANO, Nicola. Diccionario de filosofía. México: Progreso SA, 1991.

⁶¹ CASTELL, Norma. Diccionario enciclopédico. Madrid: Editorial Norma. Pág. 985

los hechos que ha de representar, permitiendo ejercer el control que predica la norma, verificar es otra atribución de la cualidad, en donde se identifica a partir de los usuarios de la información que esta puede realizarse desde varios puntos de vista, por parte de la administración para evaluar la gestión, por parte del gobierno para evaluar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la neutralidad como parte de la confiabilidad, asegura la imparcialidad de la información suministrada por los encargados de la gestión, referente al uso y las condiciones de los recursos, en otras palabras la confiabilidad se da a partir de la verificación, en donde la información constituye un medio de prueba de los hechos económicos ejecutados por el ente.

5.3.3 Comparable

Según la norma colombiana la información contable debe ser comparable, un requerimiento de los usos de la información contable es que los procesos de cuantificación permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida bajo la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para que mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, se pueda conocer su evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas conocer su posición relativa.⁶²

5.3.3.1 Bases Uniformes

La comparabilidad exige que la información se presente con bases uniformes, de acuerdo con el diccionario de economía y finanzas, la uniformidad es un principio contable que obliga a las empresas a que, una vez elegido un criterio de

⁶² ELIZONDO L, Arturo. Contabilidad básica. México: Thomson Editores, 2003.

aplicación de principios contables, lo mantengan y lo apliquen a todos los elementos patrimoniales que tengan características similares.

El decreto 2649 contiene las normas aplicables a la contabilidad, expresando en su contenido las cualidades requeridas para la generación de información contable en el contexto colombiano, este marco normativo obedeció en su momento a la corriente internacional de la contabilidad, pero debido a su carácter normativo cayó en el estancamiento, caso contrario al proceso que vivió la normalización contable a nivel internacional la cual evolucionó conceptualmente a la par con las grandes economías a nivel mundial, mediante la creación de modelos contables de corte financiero.

De este modo la información financiera se convierte en un insumo muy importante para la toma de decisiones y en vista de la importancia de su comparabilidad con de otras economías, el estado colombiano decide actualizar la normatividad contable con el fin de estar a la vanguardia en información financiera, lo que le abriría las puertas a la inversión en el país.

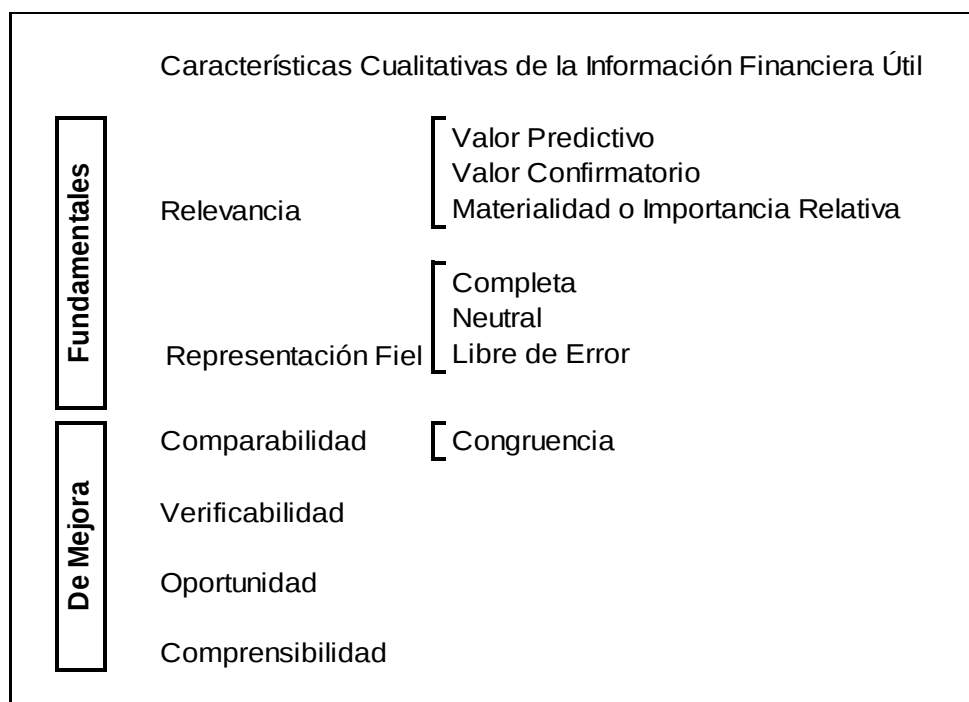
Con la ley 1314 inicia el proceso de convergencia donde se exige a las empresas colombianas actualizar su información contable de acuerdo con las normas internacionales de información financiera, por esta razón es importante, conocer qué cualidades se integran en las normas internacionales de información financiera NIIF, referente a las características cualitativas de la información financiera útil.

5.4 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ÚTIL SEGÚN LAS NIIF.

Las NIIF, plantean que sí la información financiera ha de ser útil para la toma de decisiones económicas, debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos y no económicos que pretende representar. Adicionando que mediante la aplicación de otras cualidades como la comparabilidad, la verificabilidad, la oportunidad y la comprensibilidad se mejora la utilidad de la información financiera.

El modelo NIIF presenta las cualidades de la información financiera útil en dos categorías, las características cualitativas fundamentales y las características cualitativas de mejora.

Figura 2. Características cualitativas de la información financiera útil. Marco conceptual NIIF



Fuente: MUSSE C, Mauricio y QUIGUANAS, Eliana (2014).

5.4.1 Características cualitativas fundamentales

Las características cualitativas fundamentales son: la relevancia y la representación fiel.

5.4.1.1 Relevancia

La cualidad de relevancia, está relacionada con la información financiera relevante, la cual debe ser capaz de influir en las decisiones que serán tomadas por los usuarios. La información puede ser capaz de influir en una decisión incluso si algunos usuarios eligen no aprovecharla o son ya conocedores de ella por otras fuentes.

Adicionalmente las NIIF relacionan el valor predictivo y el valor confirmatorio a la información financiera que será capaz de influir en la toma de decisiones.

- **Valor Predictivo.** El valor predictivo de la información financiera se suple en la medida en que los usuarios puedan realizar proyecciones a partir de la información suministrada por el ente económico en los estados financieros, desde este punto de vista las NIIF no exigen el suministro de información con características de predicción y/o previsión, la exigencia recae en que la información debe ser un dato que le permita al usuario realizar sus propias predicciones.
- **Valor Confirmatorio.** Entre tanto el valor confirmatorio de la información financiera se proporciona, sí a partir de la información suministrada por el ente económico el usuario puede confirmar o cambiar su percepción sobre las mediciones realizadas en periodos anteriores.

De esta manera el valor predictivo y confirmatorio de la información están interrelacionados, por una parte el valor confirmatorio sustenta la información suministrada por el ente económico con anterioridad para que a partir del valor predictivo de la información el usuario pueda realizar sus propias predicciones.

- **Materialidad o Importancia Relativa.** La información relevante debe presentarse en términos de su materialidad o importancia relativa, con lo que se expone que la materialidad se medirá de acuerdo con su influencia sobre las decisiones que tomaran los usuarios de la información, ya sea porque se omite o porque se ha expresado de manera inadecuada. La materialidad de este modo debe ser estimada por cada entidad de manera específica, determinando la naturaleza y magnitud de las partidas que tendrán materialidad dentro del informe financiero. Debido a lo anterior en el modelo no se especifica un umbral cuantitativo uniforme para determinar la materialidad o importancia relativa o predeterminar qué podría ser material o tener importancia relativa en una situación particular.

5.4.1.2 Representación Fiel

Otra cualidad de la información financiera útil es la representación fiel, en donde se busca que la información financiera no solo se presente con características de relevancia representando los hechos económicos en palabras y números, sino que también se presente de manera fiel obedeciendo a la realidad económica del ente. Para que una representación fiel sea perfecta debe contener adicionalmente características de completa, neutralidad y libre de error, igualmente se expone que la perfección es rara vez alcanzable enfatizando en que lo que se busca con estas características adicionales es su maximización en la mayor cantidad posible.

- **Completa.** La característica de completa se suple con el suministro de la información necesaria y suficiente, incluyendo descripciones de la naturaleza de

los elementos de los estados financieros, descripciones numéricas, descripción de factores y circunstancias, internas y externas de las partidas y explicaciones adicionales, para que un usuario comprenda el fenómeno que está siendo representado,

- **Neutral.** La neutralidad de la información exige el suministro de información sin sesgo en su selección o su presentación. Se busca mediante la aplicación de la característica de neutralidad que la información suministrada por el ente no esté sesgada, ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada de ninguna forma en pro de aumentar la favorabilidad o adversidad de los usuarios frente a la información presentada. Por medio de la aplicación de la característica de neutralidad se da vía libre a la relevancia de la información pues de este modo la información relevante ya es capaz de influir en las decisiones de los usuarios sin necesidad de manipular su contenido a favor o en contra.
- **Libre de Error.** Respecto de la característica de libre de error, se requiere que en la información suministrada no haya errores u omisiones en la descripción del fenómeno, y que el proceso utilizado para producir la información se haya seleccionado y aplicado sin errores. De este modo se entiende por libre de error, a la característica que permite la selección de la información que mejor represente los hechos que se desean representar, por medio del uso de herramientas de estimación con el cumplimiento del suministro de información que permita identificar todas y cada una de las descripciones pertinentes al proceso de selección de la estimación.

5.4.2 Características cualitativas de mejora

Una vez abordadas las cualidades fundamentales para la generación de información útil según las NIIF, se complementaran con las características

cualitativas de mejora, que comprenden la comparabilidad, la verificabilidad, la oportunidad y la comprensibilidad de la información, estas cualidades mejoran la utilidad de la información considerada relevante y fielmente representada, las cualidades de mejora ayudan a determinar la vía que brinda mayor utilidad a la información suministrada en términos de su relevancia y su representación fiel.

5.4.2.1 Comparabilidad

La comparabilidad como cualidad de mejora, es aplicable en la toma de decisiones, momento en el cual se debe elegir entre alternativas disponibles. Por tal motivo la información suministrada por el ente debe ser comparable con información similar de otras entidades y con información de la misma entidad de periodos anteriores, ayudando al usuario a tomar la mejor alternativa, después de comprender las similitudes y diferencias entre partidas.

- **Congruencia.** La comparabilidad exige por lo menos la existencia de dos partidas, que deben estar representadas de manera congruente, entendiéndose congruencia como el uso de los mismos métodos para las mismas partidas, de periodo a periodo dentro de la entidad que informa o en un mismo periodo entre entidades.

La comparabilidad puede verse disminuida por la diversidad de métodos de representación que pueden utilizarse para un único fenómeno económico.

5.4.2.2 Verificabilidad

La verificabilidad como cualidad ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los fenómenos económicos que se pretende

representar en los informes financieros. La verificabilidad busca que diferentes observadores independientes debidamente informados puedan alcanzar un acuerdo respecto de la información suministrada por el ente. La verificación puede hacerse de manera directa o indirecta. La verificación directa significa comprobar una representación mediante observación directa. La verificación indirecta hace uso de modelos, fórmulas y otras técnicas para recalcular el resultado utilizando la misma metodología.

5.4.2.3 Oportunidad

La cualidad de oportunidad busca tener información disponible para los decisores a tiempo de ser capaz de influir en sus decisiones. Partiendo de la premisa que entre más antigua sea la información menos útil es, aunque en algunos casos la información antigua se utiliza como un insumo para realizar proyecciones.

5.4.2.4 Comprensibilidad

La cualidad de comprensibilidad de la información se logra mediante el uso de herramientas para clasificar y caracterizar la información buscando presentar la información de manera clara y consistente.

La existencia de información compleja de entender no exime la responsabilidad de presentarla en los estados financieros, pues se busca el suministro de información completa, la comprensibilidad parte del supuesto que los informes financieros se preparan para usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios y que revisan y analizan la información con diligencia. A veces, se necesita de la ayuda de un asesor para comprender información sobre fenómenos económicos complejos.

6 COMPARATIVO DE LAS CUALIDADES DE INFORMACIÓN

El estudio de las cualidades de la información permite identificar los rasgos particulares que validan la información, ya sea, financiera o contable, ya que son las cualidades las que moldean la información de acuerdo con las necesidades de los usuarios, por tanto se hace necesario determinar de qué manera las cualidades validan la información que satisface las necesidades de los usuarios de la información.

Como fruto del estudio de las cualidades de la información surge la necesidad de plantearse las diferencias que las caracterizan, por una parte el decreto 2649 identifica las cualidades como cualidades de la información contable, teniendo en cuenta que estas están en pro de satisfacer adecuadamente los objetivos de la información contable, entre tanto las normas internacionales de información financiera NIIF, las reconoce como características cualitativas, observando de este modo una particular diferencia en la concepción del concepto que afecta directamente a la información que se suministra.

El decreto 2649 determina las cualidades de la información contable, bajo la categoría de calidad, mientras en las NIIF las determina como características cualitativas de la información financiera útil, planteando diferencias desde el tipo de información que suministrara cada modelo, por una parte se brinda información contable por medio de la aplicación de cualidades de la información y por otra información financiera a través de la aplicación de características cualitativas, de allí que cada grupo normativo debe tener patrones diferenciadores que se deben poner de manifiesto, desde el análisis de los conceptos.

El termino de cualidad como fue expuesto anteriormente, se refiere a una categoría objeto de pensamiento de la cual se puede hacer las siguientes

anotaciones; las cualidades poseen dos categorías: una considerada indisociable al objeto que las posee y por lo tanto integran uniformidad al momento de ser percibidas, la segunda categoría posee la característica de ser atribuible y por lo tanto plantea un problema al momento de ser percibida, pues su reconocimiento depende de la persona que la percibe, encontrándose las cualidades de la información contable en esta categoría, planteándose de este modo un distintivo del modelo.

La atribuibilidad de las cualidades no tiene restricciones, en el marco conceptual del decreto 2649 no se plantea un equilibrio o categorías entre estas, para lo cual el modelo integra una dependencia entre las cualidades partiendo desde la comprensibilidad, la utilidad y la comparabilidad.

Por su parte el modelo NIIF, restringe la atribuibilidad de las cualidades por medio de la distinción de características cualitativas, planteando niveles de importancia para las cualidades de la información financiera, por una parte las características cualitativas fundamentales y por otra las de mejora.

Las NIIF integran el término característica en la determinación de cualidades de la información. El término característica identifica la naturaleza esencial de la cosa, haciendo referencia a la manera de actuar, pensar y obrar. De esta manera el marco conceptual de las NIIF pone de manifiesto la importancia que tienen estas en la estructura de la información financiera a presentar, sin embargo indica las cualidades que son fundamentales para su funcionamiento, las cuales son la relevancia y la representación fiel de los hechos económicos y las de mejora que contribuyen a la utilidad de la información financiera.

La distinción de cada marco conceptual a través de la definición de calidad y característica cualitativa puede apreciarse de manera global en la siguiente tabla.

Cuadro 3. Comparativo general de las cualidades y características cualitativas de la información

	Decreto 2649	NIIF
Distinción de las cualidades	No existe distinción entre las cualidades integradas en el modelo, se expresan de manera terminológica y no generan niveles de importancia en términos de atribuibilidad.	Existen dos categorías de características cualitativas, las fundamentales y las de mejora, a través de las cualidades fundamentales se define la utilidad de la información.
Atribuibilidad de la Cualidades	Las cualidades se atribuyen sin distinción alguna, debido a que en el modelo no se plantean categorías entre las cualidades, estas se establecen como relacionadas entre sí.	Las cualidades se plantean en dos categorías, las fundamentales y las de mejora, restringiendo de este modo la atribuibilidad de las cualidades.
Tipo de información	La información que suministra el sistema es información contable, en donde no se hace referencia a la utilidad como un fin de la información si no como una cualidad, entendiéndose que lo importante es cumplir con los objetivos de la información contable.	La información en las NIIF es financiera, validada por la aplicación de las características cualitativas de relevancia y representación fiel, las cuales definen la utilidad de la información.
Identificación de las cualidades	Se identifican como cualidades de la información contable, dejando un amplio uso a la información.	Se identifican como características cualitativas de la información financiera, identificando las cualidades de relevancia y representación como la esencia las NIIF.

Fuente: MUSSE C, Mauricio y QUIGUANAS, Eliana (2014).

Continuando con el estudio de las cualidades de la información contenidas en el decreto 2649 y las planteadas en las NIIF se identifica que ambos comparten

algunos términos similares, por medio de los cuales se podrá identificar: la línea conductora en la generación de información, las similitudes y las diferencias terminológicas, cada marco conceptual su vez plantea la integración de diferentes conceptos como cualidades para asegurar la generación de información útil. Los términos contenidos en ambos marcos conceptuales como cualidades se contrastan a continuación.

Cuadro 4. Comparativo terminológico de las cualitativas de la información contenidas en el decreto 2649 y las NIIF

Comparación Terminológica		
Cualidad	Decreto 2649	NIIF
Comprensibilidad	X	X
Representación Fiel	X	X
Comparabilidad	X	X
Verificabilidad	X	X
Oportunidad	X	X
Neutral	X	X
Valor Predictivo	X	X
Valor Confirmatorio		X
Realimentación	X	
Congruencia		X
Bases Uniformes	X	
Relevancia		X
Útil	X	
Materialidad importancia Relativa		X
Completa		X
Libre de Error		X
Claridad	X	
Fácil de Entender	X	
Pertinente	X	
Confiable	X	

Fuente: MUSSE C, Mauricio y QUIGUANAS, Eliana (2014).

El decreto 2649 de 1993 y las normas internacionales de información financiera, en su respectivo marco conceptual exponen las cualidades que se consideran pertinentes para que la información suministrada al usuario sea útil.

En términos generales de comparabilidad se puede identificar que los dos marcos conceptuales exponen términos similares. Tanto las normas colombianas, como las NIIF exponen que la información debe contener las cualidades de comprensibilidad, representación fiel, comparabilidad, verificabilidad, oportunidad, neutralidad y valor predictivo (Cuadro 4).

Sin embargo, los dos marcos conceptuales contienen unos términos que los diferencian, el marco conceptual de las normas internacionales (NIIF), tiene como características cualitativas además, relevancia, valor confirmatorio, materialidad o importancia relativa, completa, libre de error y congruencia.

Entre tanto la norma colombiana despliega además que la información contable debe contener cualidades como: realimentación, confiabilidad, utilidad, bases uniformes, pertinencia, clara y fácil de entender.

El contraste terminológico plantea diferencias en los conceptos planteados como cualidades de la información, estos conceptos son susceptibles de ser analizados de acuerdo con la definición de lo que se espera alcanzar con cada una de las cualidades al momento de ser aplicadas en la presentación de la información ya sea de corte contable o de corte financiero, las definiciones de los conceptos planteados como cualidades se contrastan a continuación para identificar las diferencias relevantes entre las cualidades integradas en cada marco normativo.

Cuadro 5. Comparativo conceptual entre las cualidades y características cualitativas de la información

Comparación según el Concepto			
Cualidad	Concepto		Observacion
	Decreto 2649	NIIF	
Comprensibilidad	La cualidad que le permite al usuario saber cómo está conformada la información y que significa, ayudando a la formación de un juicio sobre la información contable.	La comprensibilidad de la información busca el acercamiento al usuario por medio de clasificaciones y caracterizaciones que permitan el suministro de información clara y consistente.	De acuerdo con el concepto de comprensibilidad del decreto 2649, esta cualidad permite al usuario la formación de juicios a partir de la información suministrada en los estados financieros, por su parte las NIIF, velan por el suministro de información clara y consistente, buscando que el usuario de la información interiorice los datos suministrados en los estados financieros.
Representación Fiel	La representación fiel busca asegurar la exactitud de las representaciones contables, ayudando al usuario de la información a interiorizar los fenómenos económicos, al ser el símil mediante el cual se conoce la realidad económica del ente.	La representación fiel como cualidad de la información busca que la entidad no solo represente los fenómenos económicos en palabras y números, sino que estos hechos se presenten obedeciendo a la naturaleza económica que los motiva.	En las NIIF, la representación fiel se expresa como una cualidad sujeta al cumplimiento de otras características, por su parte el 2649 la establece como una característica asociada a la confiabilidad de la información, siendo significativo el hecho de que ambas cualidades busquen acercar la realidad económica del ente al usuario, a partir de las representaciones en los estados financieros, enfatizando en mostrar la realidad económica obedeciendo a la naturaleza del objeto que están representando.

Comparación según el Concepto

Concepto			
Cualidad	Decreto 2649	NIIF	Observacion
Comparabilidad	Esta cualidad busca que los principios y reglas de cuantificación permanezcan en el tiempo, buscando similitud en la información suministrada por el ente para un periodo, y comparabilidad con información de otras entidades.	Esta cualidad busca que la información suministrada por el ente pueda ser comparable con información similar de otras entidades y con información de la misma entidad de periodos anteriores, se apoya en la congruencia	El decreto 2649 establece tácitamente los términos necesarios para la comparación de la información a través de la utilización de bases uniformes, por el contrario las NIIF establecen la comparación por medio de la congruencia, las NIIF establecen que la congruencia no tiene relación con la uniformidad, buscando la aplicación de los mismos métodos de cuantificación para partidas similares, estableciendo la comparabilidad a partir del uso de los métodos de medición de los elementos patrimoniales y por periodicidad.
Verificabilidad	La verificabilidad sirve para cerciorarse de la validez de la información.	Cualidad que ayuda a los usuarios de la información a asegurar que la información representa fielmente los hechos económicos.	La norma colombiana no identifica que aspectos son sometidos a verificación, entre tanto las NIIF, velan por la representación fiel de los hechos económicos, el aseguramiento de la información suministrada es el objetivo de esta cualidad, en términos de validez y representación.
Oportunidad	Busca la existencia de información a tiempo para que sirva como insumo a los usuarios para la adecuada toma de decisiones.	La cualidad de oportunidad busca la disponibilidad de la información para los usuarios a tiempo para ser capaz de influir en la toma de decisiones.	El 2649 no hace referencia a la oportunidad de la información de acuerdo con su antigüedad. Por su parte en las NIIF la cualidad de oportunidad se suple con la existencia de información a tiempo de influir en la toma de decisiones.

Comparación según el Concepto

Concepto			
Cualidad	Decreto 2649	NIIF	Observacion
Neutralidad	La información debe suministrarse sin un carácter marcado, sin inclinarse a ninguna de las partes ni a los generadores ni a los usuarios.	La característica de neutralidad busca que la información que suministre el ente se realice sin sesgo en su selección y presentación.	Las NIIF establecen para la neutralidad puntos de partida para la aplicación de la característica, desde la selección hasta la presentación, entre tanto el concepto plasmado en el decreto buscan el suministro de información imparcial.
Valor Predictivo	Cualidad que busca la formulación anticipada de los resultados esperados por el ente a partir de la información suministrada en los estados financieros	Característica que busca que los usuarios de la información puedan realizar predicciones a partir de la información suministrada en los estados financieros.	En las NIIF, la cualidad de predicción no debe ser tacita, solo debe permitirle al usuario la formulación de escenarios futuros, El 2649 no hace referencia alguna a esta cualidad, pero por su concepto podría entenderse que esta cualidad permite la formulación de posibles escenarios futuros para la organización, la predicción se realiza a partir de la experticia de los usuarios.
Valor Confirmatorio	En el 2649 puede asimilarse a la realimentación, en la medida en que se busca que las correcciones realizadas en el sistema puedan retornar al centro de mando del sistema.	Característica que busca que los usuarios de la información confirmen o cambien su percepción de las mediciones realizadas en periodos anteriores a partir de la información suministrada por el ente.	El 2649 no es claro respecto al impacto del valor confirmatorio de la información contable, entre tanto las NIIF establecen la posibilidad de fortalecer los juicios o cambiarlos de acuerdo al valor confirmatorio. Con esta cualidad se busca la generación de confianza respecto de lo reportes realizados por el ente.

Fuente: MUSSE C, Mauricio y QUIGUANAS, Eliana (2014).

De acuerdo a lo expuesto en el marco normativo de las NIIF, las cualidades de la información que se identifican, son las que probablemente le servirían más a los usuarios de la información financiera, debido a que a través de los informes financieros la administración proporcionara información de los recursos económicos, expectativas, estrategias de la entidad que informa, como también información proyectada al futuro.

Las características cualitativas de la información serán aplicadas en la información contenida en los estados financieros. Si la información ha de ser útil debe ser relevante y representar fielmente los hechos que pretende representar, además se mejorara la utilidad de la información si esta es comparable, verificable, oportuna y comprensible.

Una de las principales diferencias entre el marco conceptual del decreto 2649 y el de las NIIF, es que el marco conceptual de las NIIF expone que el principal objetivo de las características cualitativas de la información financiera es de generar información útil, en otras palabras la utilidad de la información es el fin, mientras que en el decreto 2649 la utilidad es una cualidad de la información.

La utilidad de la información como fin es mucho más importante que el hecho de incluirla como una cualidad, el decreto 2649 determina que la información debe ser útil y que esta es útil cuando es pertinente y confiable, entendiéndose que esta pertinencia y confiabilidad va dirigida hacia los usuarios de la información.

En el marco conceptual de las NIIF se toma la utilidad de la información como la finalidad del aplicar correctamente las características cualitativas de la información financiera, esta utilidad está dirigida a los usuarios de la información, generando

de esta manera mayor grado de responsabilidad puesto que la utilidad de la información está determinada por el usuario.

El decreto 2649 además, expone que las cualidades de la información ayudan a satisfacer los objetivos de la información contable y los objetivos a su vez plantean que la información debe apoyar a los administradores en la planeación y dirección de los negocios y a tomar decisiones en materia de inversión y crédito, poniendo de manifiesto una utilidad para la información al buscar el cumplimiento de los objetivos del sistema. Por lo tanto se entiende que las cualidades expuestas en el decreto 2649, en últimas también buscan que la información sea útil.

Uno de los limitantes más evidentes, es que el decreto 2649 si bien enuncia cuales son las cualidades de la información contable, este no las define como tal sino que el contador público se ve obligado a consultar su significado en diferentes fuentes, lo que produciría diferentes interpretaciones de la norma, en el presente trabajo las cualidades de la información se abordaron desde la perspectiva de los objetivos de la información contable.

Sin embargo cabe resaltar que aunque las NIIF determinan y definen las características cualitativas de la información, esta definición es poco rígida en su concepción a la hora de aplicar el concepto a la información presentada en los estados financieros.

Un ejemplo de esto es la definición de representación fiel, donde el marco conceptual expresa que para poder generar una representación fiel perfecta, además la información debe ser completa, neutral y libre de error. La información es libre de error cuando no hay errores u omisiones en la descripción del fenómeno, sin embargo en el contexto libre de error no significa perfectamente exacto.

Es ahí donde se entiende que el criterio del contador cobra vital importancia a la hora de generar los estados financieros, logrando determinar que la información represente fielmente los hechos económicos, y que lo que se pretende representar sea también relevante, comprensible y verificable, que cuando la información llegue al usuario esta información sea oportuna y comparable, permitiéndole tomar decisiones correctas acorde a sus expectativas.

Para satisfacer la necesidad que tiene el usuario de tomar una decisión entre alternativas, es necesario que la información se pueda comparar, según el decreto 2649 la información es comparable cuando se ha registrado sobre bases uniformes, el marco conceptual de las NIIF exponen que la comparabilidad se da con ayuda de la congruencia, usar los mismos métodos en las mismas partidas, haciendo especial énfasis en diferenciar la congruencia de la aplicación de bases uniformes.

En consecuencia de la globalización la comprensibilidad toma gran importancia, ya que esta cualidad permitirá que la información suministrada por la entidad que informa pueda ser comparable no solo con las empresas de su sector a nivel país, sino que la información financiera pueda compararse con empresas de cualquier país a nivel mundial.

Es importante para el país entrar en la tendencia mundial, ya que eso atraería la inversión extranjera en el país, por esta y otras razones comenzó la convergencia de normas nacionales a internacionales de contabilidad, donde se expresa claramente que las características de la información se utilizaron pensando en el usuario y sus necesidades. Basando sus criterios en el paradigma de la utilidad obedeciendo a la dinámica del mercado, mientras que el decreto 2649 se quedó estancado por la estabilidad jurídica que pretenden las normas.

7 CONCLUSIONES

El desarrollo de este trabajo permitió comprender los efectos a nivel teórico-práctico que han tenido los diferentes paradigmas a lo largo de la historia de la contabilidad, identificando el paradigma de la utilidad, el cual está vigente marcando las pautas del manejo de la información, planteando como objetivo generar información útil a un número significativo de usuarios, en lugar de presentar un informe de medición de la ganancia al propietario o accionista.

El concepto de usuario se amplía, involucrando al público en general, se revela la importancia que tiene el usuario de la información a tal proporción que la utilidad parte de sus necesidades y se suple a través de la aplicación de criterios que validan la utilidad, informando hechos relevantes y de manera fiel, buscando reducir la asimetría de la información que se presenta entre la administración y el accionista.

La utilidad en el paradigma es un fin en sí mismo, es el objetivo a cumplir cuando en generar información se piensa, de tal forma que está presente en el proceso contable y en la generación de información financiera, se vincula con el proceso contable en el decreto 2649 de 1993, por medio de una estructura de información que busca satisfacer las necesidades de usuario utilizando cualidades para validar la pertinencia de la información, del mismo modo el paradigma de la utilidad se vincula con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, mediante el establecimiento de una estructura similar, en las NIIF está presente el concepto de usuario, buscando satisfacer sus necesidades de información a través de la aplicación de características cualitativas a la información financiera.

Desde el punto de vista de los objetivos, se identifica el tipo de información que se suministra, en las NIIF se suministra información financiera útil a partir de la

aplicación de características cualitativas en pro del cumplimiento de un objetivo, entre tanto el decreto 2649 suministra información contable a partir de la aplicación de las cualidades en pro del cumplimiento de nueve (9) objetivos, el espectro de información a suministrar mediante la implementación del decreto 2649 sería mucho más amplio.

El decreto 2649 plantea un total de 14 cualidades para la información contable, las cuales se integran al modelo en pro del cumplimiento de los objetivos planteados, no presenta distinción alguna entre las cualidades de la información contable de manera tácita, pues no se definen, la norma cita las cualidades para la información contable identificando una relación de dependencia entre las cualidades, la atribuibilidad de las cualidades queda bajo el criterio del profesional de la contaduría pública.

Las cualidades para la información financiera se reconocen en el marco conceptual de las NIIF como características cualitativas, la distinción que se hace a las cualidades de la información pone de manifiesto la esencia del modelo, se perfila el contenido de la información financiera caracterizada por ser relevante y representar fielmente los hechos económicos, las cualidades no están ligadas a las normas, éstas son los criterios que validan la utilidad de la información.

El marco conceptual de las NIIF, presenta las características cualitativas estableciendo niveles de importancia entre ellas en dos categorías, la primera como fundamentales y la segunda categoría como de mejora, estas características se entienden aliadas en sí mismas según la descripción planteada en el marco, ya que la información útil, es relevante y se encuentra fielmente representada los estados financieros, estas características cualitativas a su vez referencian 6 cualidades adicionales, para presentar un total de 8 características cualitativas fundamentales.

Los marcos conceptuales de las NIIF y el del decreto 2649 fueron creados en tiempos diferentes, ambos pensados bajo el paradigma de la utilidad, en este momento de la historia la información contable se ve relegada a un fin.

La información financiera toma gran fuerza, con base en la teoría de la agencia las empresas ya no son administradas por sus dueños o accionistas, la empresa moderna es manejada por administradores, personas especializadas en dirigir las empresas de modo que sean rentables a sus accionistas. En este orden de ideas los accionistas buscan tomar decisiones en función de conocer si su capital es rentable, si hay flujos de efectivos, para decidir si invertir o no en una compañía.

Las cualidades de información se convierten en criterios que validan si la información es útil a los fines propuestos por el modelo contable o no. Por ello su comprensión y adecuada aplicación son los que garantizaran si se cumplen o no los objetivos propuestos, por ello su importancia.

BIBLIOGRAFIA

ABBAGNANO, Nicola. Diccionario de filosofía. México: Progreso SA, 1991.

ARAUJO E, Jack Alberto. "la utilidad de la información". Contadores. 21 (1994): 28.

Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Informe sobre Observancia de Códigos y Normas (ROSC). (Consultado el 17 marzo 2014). Disponible en internet: http://www.cpcpcolombia.org/documentos/INFORME_ROSC.pdf

BLANCO NAVARRO, Carla. Globalización y educación. (Consultado el 11 marzo 2014). Disponible en internet: http://www.uv.es/globeduc/globalizacion_y_educacion.htm

BUENO, Gustavo. Intervención en el acto de recepción del premio Paul Harris, concedido al autor por el Rotary Club de Oviedo. (Consultado el 11 marzo 2014). Disponible en internet: <http://www.nodulo.org/ec/2002/n003p02.htm>

CAPCHA CARBAJAL Jesús Filemón, "Paradigmas emergentes en la ciencia contable", Instituto ICODE, Perú,-2002

CASTELL, Norma. Diccionario enciclopédico. Madrid: Editorial Norma. Pág. 985

COLOMBIA. Contaduría General de la Nación. Diccionario de términos de contabilidad pública. 2010. Pág. 32.

Ibid. El Congreso de la República. Ley No 1314. Bogotá 2009.

Committee of Concepts and Standards for External Financial Reports, Statement of Accounting Theory and Acceptance (SOATATA), American Accounting Association, Sarasota, Florida, 1977.

COOPER, William. Diccionario Kohler para contadores. 6 ed. México: Editorial Imusa, 2005.

DE DEOBOLD B. Van Dalen & MEYER, William J. Síntesis de "Estrategia de la investigación descriptiva" en Manual de técnica de la investigación educacional de Deobold B. Disponible en internet: <http://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigacion-descriptiva.php>

DÍAZ DURÁN, Mario; GIL, Jorge José y VÍLCHEZ OLIVARES, Percy. Hacia la convergencia mundial del marco conceptual para la preparación de los estados financieros: Marco conceptual en los sistemas normativos. Contabilidad y Negocios (5) 9, 2010, pp. 19-56 / ISSN 1992-1896.

Diccionario de ciencias humanas. Madrid: Ediciones Cátedra, 1978.

Diccionario enciclopédico 2003. Larousse. 9 ed. Bogotá: Ediciones Larousse, 2003. 886.

Dimensión del paradigma de utilidad en el mundo globalizado y su relación con la contabilidad, Libre empresa 2010, 14:43-6

ELIZONDO L, Arturo. Contabilidad básica. México: Thomson Editores, 2003.

ELOSUA, Marcelino. Diccionario lid empresa y economía. 11 ed. España: LID Editorial empresarial, 2007, p. 487

El progreso hacia los ODM para las mujeres y las niñas. (Consultado el 11 marzo 2014). Disponible en internet: <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/mdg-momentum>

ENCICLOPEDIA OXFORD DE FILOSOFIA. Traducción, García Trevijano Carmen. Editorial Tecnos - Grupo Anaya S.A. Madrid. 2001.

ESCOBAR GALLO, Heriberto y CUARTAS, Vicente. Diccionario económico financiero. 3 ed. Colombia, 2006.

Financial accounting standards board (1978). <<statement of financial concepts, No 1. Objectives of Financial Reporting of Business Enterprises>>. En: statements of financial accounting concepts. New York: John Wiley and Son, 2002.

FITIT, M^a Ángels; GÓMEZ, Francesc y MOYA, Soledad. Efecto de los nuevos PGC en los estados financieros: el problema de la comparabilidad de los datos. "Impacto de la transición en las cifras contables de empresas cotizadas españolas." Cuarto Trimestre 2010, Barcelona: Universia Business Review, ISSN:1698-511

FLORIAN B, Víctor. Diccionario de Filosofía. Edición Gabriel Silva Rincón. Bogotá: Panamericana Editorial, 2002.

FRANCO RUIZ, Rafael. De la crisis del paradigma de la utilidad a la emergencia del enfoque integral. Cuadernos de administración/Universidad del valle/No 28. Cali, Colombia. 2002.

GARCIA, AYUSO Manuel M. Una reflexión crítica sobre el concepto y ámbito del análisis financiero y los objetivos de la investigación en materia de análisis de la

información financiera. En Revista Española de Financiación y Contabilidad. Vol XXV, n° 87 Abril – junio 1996.

GARCIA SANCHEZ, María Isabel. Introducción a la Contabilidad. Universidad de Salamanca. 2009.

HORNGREN, Charles, HARRISON, Walter y SMITH, Linda. Contabilidad. 5 ed. México: Pearson Educación, 2003.

JARAMILLO, Mateo. “Contadores se preparan para cumplir normas internacionales”. En: La Republica. 2 Agosto 2013. Disponible en internet: http://www.larepublica.co/asuntos-legales/contadores-se-preparan-para-cumplir-normas-internacionales_45976

JENSEN, M. and Mekling, W. Theory of the Firm: Managerial Behavior, Agency Costs and Ownership Structure. Journal of Financial Economics, 3 (4) 305-360. Citado por: Tania Mackenzie Torres y otros, La teoría de la agencia. El caso de una universidad privada en la ciudad de Manizales. 1976, pág. 58.

JOURAVLEV, Andrei. Acceso a la información: una tarea pendiente para la regulación latinoamericana. Revista recursos naturales e infraestructura serie 59. Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2003.

KUHN Thomas. La estructura de las revoluciones científicas, Fondo de Cultura Económica, ciudad de México, 1975.

LOPEZ A, Cesar O. y Zea L, Felipe. Convergencia a estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento en Colombia: análisis de documentos de direccionamiento estratégico del CTCP. En: Revista internacional Legis de contabilidad & auditoría, oct-dic/2011, P 103.

LOPEZ L, José Isauro. Diccionario contable, administrativo y fiscal. 3 ed. Bogotá: Copyright, 2001.

MACKENZIE TORRES, Tania., et al. La teoría de la agencia: Aplicación empírica. Estudio de caso en la vicerrectoría de proyección universitaria de la Universidad de Caldas. Manizales: Maestría en administración de negocios. Universidad autónoma de Manizales. Facultad de estudios sociales y empresariales. 2012, 58 p.

MÉNDEZ ÁLVAREZ, Carlos Eduardo. Metodología "Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales" 4ta Edición. 2011. Pág. 228

Ministro de Comercio, Industria Y Turismo. Convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento de la Información (NIIF). (Consultado el 10 de marzo de 2014). Disponible en internet: <http://www.fenalco.com.co/sites/default/files/guianiif.pdf>

MONTES S, Carlos A. et. al. Dimensión del paradigma de utilidad en el mundo globalizado y su relación con la contabilidad, Libre empresa. 2010, 14:43-62

MONTES S. Óp. cit., P. 49-50

NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, Parte A. pronunciamientos oficiales emitidos a 1 de enero de 2012. IFRS foundation. London, 2012.

Ibíd., Parte B. pronunciamientos. IFRS foundation. London, 2012.

PÉREZ RAMÍREZ, Jorge. La perspectiva económica en las normas de información financiera: Estructura conceptual de la información Financiera. Boletín del CEMLA. 2005.

Real Academia Española (RAE). Diccionario de la Real Academia Española. (Consultado el 27 abril 2014). Disponible en internet: <http://lema.rae.es/drae/?val=usuario>

SÁNCHEZ DAZA, Alfredo. Información asimétrica y mercados financieros emergentes: el análisis de Mishkin Análisis Económico, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco México. vol. XVII, núm. 34, segundo semestre, 2001, pp. 35-66

SANTOS Gerardo, DURÁN G Miguel, et. al. Acerca de los “Paradigmas Contables”

TAPARES, Ramón y GALLEGO, Santiago. Diccionario de Economía y Finanzas. 3 ed. Madrid: Alianza editorial, 1996.

TERREN, Jordi. Diccionario Filosófico. Ediciones Paidós Ibérica S.A., Barcelona, 2003.

THINES, George y LEMPEREUR, Agnes. Diccionario general de las ciencias humanas. Madrid: Ediciones Catedra S. A., 1978.

TUA PEREDA, Jorge. La investigación empírica en contabilidad - La hipótesis de eficiencia del mercado. Madrid: ICAC. 1991. Citado por Montes S. Carlos A y otros

Ibíd. Monografía sobre las normas internacionales de información financiera: El marco conceptual para la información financiera. Catedrático. Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado el 23 de marzo de 2014.

Ibíd. Lecturas de teoría e investigación contable. CIJUF. 1995. Pág. 197.